

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LP-INE-054/2021

**“ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECACTILAR PARA
LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”**

ACTA DE FALLO

15 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-054/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **18:00 horas** del día **15 de octubre de 2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-054/2021**, convocada para la “**Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **18:00 horas** del día **15 de octubre de 2021**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-054/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 4141** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-054/2021**.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 4141** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **8 (ocho) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
2	Biometría Aplicada S.A. de C.V.
3	COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
4	GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C.V
5	ICARDS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
6	Novitech, S.A. de C.V.
7	Sistemas Perseo S.A. de C.V.
8	Vangent México, S.A. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **8 (ocho) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	Biometría Aplicada S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C.V	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
5	ICARDS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
6	Novitech, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
7	Sistemas Perseo S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
8	Vangent México, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitante
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

Biometría Aplicada S.A. de C.V.
COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C.V
ICARDS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
Novitech, S.A. de C.V.
Sistemas Perseo S.A. de C.V.
Vangent México, S.A. de C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, conforme se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
Biometría Aplicada S.A. de C.V.
COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C.V
ICARDS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
Novitech, S.A. de C.V.
Sistemas Perseo S.A. de C.V.
Vangent México, S.A. de C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

Federal de Electores, a través de los Servidores Públicos: Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada, por el Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC y por el C. Gildardo Mendoza Matías, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura Tecnológica; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante Oficio Núm. CPT/DITA/0440/2021, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo 2 denominado “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó, que las proposiciones presentadas por los licitante que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente; tal y como se detalla en el Anexo 2 denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
Biometría Aplicada S.A. de C.V.
COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
Vangent México, S.A. de C.V.

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente, tal y como se detalla en el Anexo 2 denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C.V
ICARDS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
Novitech, S.A. de C.V.
Sistemas Perseo S.A. de C.V.

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica revisada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente, por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y el 14.1 inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las proposiciones de los licitantes listados, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
Biometría Aplicada S.A. de C.V.
COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
Vangent México, S.A. de C.V.

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

Rectificación por error de cálculo para la partida única -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo, en la oferta económica del licitante que se enlista a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de las correcciones efectuadas y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Oferta económica con error de cálculo para la partida única -----

Licitante
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

La rectificación por error de cálculo para la **partida única** se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. ...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideró la cantidad correcta derivada de la rectificación realizada. -----

Asimismo, se deja constancia que la rectificación por error de cálculo realizada para la partida única, respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afecta la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implica modificación en el precio unitario ofertado y este se mantiene de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios No Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** del licitante **GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C.V**, que el **Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, **resultó** ser un **Precio No Aceptable**; por lo que con fundamento en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45, ambos del REGLAMENTO, el artículo 68 fracción III de las POBALINES y los numerales 5.2. y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta económica del referido licitante, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta económica cuyo Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultó ser un Precio No Aceptable -----

Licitante
GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C.V

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

Precios Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables ----

Licitantes
Sistemas Perseo S.A. de C.V.
Novitech, S.A. de C.V.
ICARDS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Precios Convenientes para la partida única-----

Asimismo del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Convenientes

Licitantes
Sistemas Perseo S.A. de C.V.
Novitech, S.A. de C.V.
ICARDS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo --

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo --

Licitantes
Novitech, S.A. de C.V.
ICARDS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Adjudicación del contrato para la partida única -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el contrato para la **partida única**, al licitante **Sistemas Perseo S.A. de C.V.**, por un **Monto total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$10,460,450.00 (Diez millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** considerando el Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para el escáner de huellas decadactilar y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 7 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: **Sistemas Perseo S.A. de C.V.**-----

Descripción del bien	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Escáner de huellas decadactilar	910	\$ 11,495.00	\$ 10,460,450.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Sistemas Perseo S.A. de C.V.**, **resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 73). -----

Oferta económica con error de cálculo para la partida única -----

Se informa al licitante que se enlista a continuación, que derivado de la rectificación por error de cálculo efectuada por la convocante para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

manifieste por escrito si acepta la rectificación por error de cálculo realizada para la partida única, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO -----

Oferta económica con error de cálculo para la partida única -----

Licitante
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado** para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx, la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos D) y E)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente. Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **28 de octubre de 2021**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **29 de octubre de 2021**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx, la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado el día **08 de noviembre de 2021**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a favor del **Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos presentados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC** y por el **C. Gildardo Mendoza Matías, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura Tecnológica**; y que fuera remitida mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0440/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los bienes a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Estimados Licitantes: En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **21:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835492

HASH:
7ED439AC363AC96E8F894F6D265FB841F4CB452F56F2D2
5DDCC34E3C329551F8

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835492

HASH:
7ED439AC363AC96E8F894F6D265FB841F4CB452F56F2D2
5DDCC34E3C329551F8

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835492

HASH:
7ED439AC363AC96E8F894F6D265FB841F4CB452F56F2D2
5DDCC34E3C329551F8

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1**.-----

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-054/2021

“ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-octubre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 006, 007 y 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folios 0010 y 0011)	Sí cumple (folios 0012 y 0013)	Sí cumple (folios 0014 y 0015)	Sí cumple (folios 0016 y 0017)	Sí cumple (folios 0018 y 0019)	Presenta carátula del numeral 4.1. inciso g) donde señala que NO APLICA (folio 0020)
Biometría Aplicada S.A. de C.V.	Sí cumple (paginas 1 y 2 de 9)	Sí cumple (página 2 de 9)	Sí cumple (página 3 de 9)	Sí cumple (página 4 de 9)	Sí cumple (página 5 de 9)	Sí cumple (página 6 de 9)	Sí cumple (página 7 de 9)	No aplica
COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de 25)	Sí cumple (folio 12 de 25)	Sí cumple (folios 13 y 14 de 25)	Sí cumple (folios 15 y 16 de 25)	Sí cumple (folios 17 y 18 de 25)	Sí cumple (folios 19 y 20 de 25)	Presenta escrito en el que manifiesta que NO APLICA AL SECTOR DE MIPYMES (folio 21 de 25)	Presenta escrito en el que manifiesta que NO APLICA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA (folio 22 de 25)
GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C.V	Sí cumple (FOLIO: L00013 folio inferior 5)	Sí cumple (FOLIO: L00013 folio inferior 6)	Sí cumple (FOLIO: L00013 folio inferior 7)	Sí cumple (FOLIO: L00013 folio inferior 8)	Sí cumple (FOLIO: L00013 folio inferior 9)	Sí cumple (FOLIO: L00013 folio inferior 10)	Sí cumple (FOLIO: L00013 folio inferior 11)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-054/2021

“ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-octubre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	
ICARDS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folio 1, 2, 3 y 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folios 6 y 7)	Sí cumple (folios 8 y 9)	Sí cumple (folios 10 y 11)	Sí cumple (folios 12 y 13)	Sí cumple (folios 14 y 15)	Presenta escrito en el que manifiesta que NO APLICA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA (folio 16)
Novitech, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 2, 3, 4, 5 y 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 11)	Sí cumple (folio 12)	No aplica
Sistemas Perseo S.A. de C.V.	Sí cumple (hoja 4 del archivo denominado 00.legal.pdf)	Sí cumple (hoja 5 del archivo denominado 00.legal.pdf)	Sí cumple (hoja 6 del archivo denominado 00.legal.pdf)	Sí cumple (hoja 7 del archivo denominado 00.legal.pdf)	Sí cumple (hoja 8 del archivo denominado 00.legal.pdf)	Sí cumple (hoja 9 del archivo denominado 00.legal.pdf)	Sí cumple (hoja 10 del archivo denominado 00.legal.pdf)	No aplica
Vangent México, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 0001, 0002 y 0003)	Sí cumple (folio 0004)	Sí cumple (folio 0005)	Sí cumple (folio 0006)	Sí cumple (folio 0007)	Sí cumple (folio 0008)	Sí cumple (folio 0009)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-054/2021

“ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-octubre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-054/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835512
HASH:
18E774A1635ABDB07BABD84DF17525ED39DFBB6D0C90CD
B584B90EC8D1C89C55

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835512
HASH:
18E774A1635ABDB07BABD84DF17525ED39DFBB6D0C90CD
B584B90EC8D1C89C55

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835512
HASH:
18E774A1635ABDB07BABD84DF17525ED39DFBB6D0C90CD
B584B90EC8D1C89C55

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835512
HASH:
18E774A1635ABDB07BABD84DF17525ED39DFBB6D0C90CD
B584B90EC8D1C89C55

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única** por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC** y por el **C. Gildardo Mendoza Matías, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura Tecnológica**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio Núm. CPT/DITA/0440/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** .-----

Ciudad de México, 13 de octubre de 2021

Oficio Núm. CPT/DITA/0440/2021

**Asunto: Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
 No. LP-INE-054/2021 Criterio de evaluación binario**

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

En relación con la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. **LP-INE-054/2021**, para la **“Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (REGLAMENTO) y el artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numerales 4.3 *“Contenido de la Oferta Técnica (sobre técnico)”*, 5.1 *“Criterio de Evaluación Técnica”* y 1.4 *“Causas para desechar las proposiciones; declaración de licitación desierta y cancelación de licitación”* de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / No cumple
Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Partida única	Cumple
Biometría Aplicada S.A. de C.V.	Partida única	No Cumple
COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.	Partida única	No Cumple
GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A. DE C.V.	Partida única	Cumple
ICARDS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Partida única	Cumple
Novitech, S.A. de C.V.	Partida única	Cumple
Sistemas Perseo S.A. de C.V.	Partida única	Cumple
Vangent México, S.A. de C.V.	Partida única	No Cumple

Ciudad de México, 13 de octubre de 2021

Asimismo, se anexa al presente la siguiente documentación:

- Firmada electrónicamente:
 1. Resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada a través del mecanismo de evaluación Binario del Licitante Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
 2. Resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada a través del mecanismo de evaluación Binario del Licitante Biometría Aplicada S.A. de C.V.
 3. Resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada a través del mecanismo de evaluación Binario del Licitante COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
 4. Resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada a través del mecanismo de evaluación Binario del Licitante GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A. DE C.V.
 5. Resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada a través del mecanismo de evaluación Binario del Licitante ICARDS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
 6. Resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada a través del mecanismo de evaluación Binario del Licitante Novitech, S.A. de C.V.
 7. Resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada a través del mecanismo de evaluación Binario del Licitante Sistemas Perseo S.A. de C.V.
 8. Resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada a través del mecanismo de evaluación Binario del Licitante Vangent México, S.A. de C.V.

- Firmada autógrafamente:
 1. Documentación probatoria de la evaluación del cumplimiento de la prueba de compatibilidad del Licitante Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
 2. Documentación probatoria de la evaluación del cumplimiento de la prueba de compatibilidad del Licitante Biometría Aplicada S.A. de C.V.
 3. Documentación probatoria de la evaluación del cumplimiento de la prueba de compatibilidad del Licitante COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
 4. Documentación probatoria de la evaluación del cumplimiento de la prueba de compatibilidad del Licitante GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A. DE C.V.
 5. Documentación probatoria de la evaluación del cumplimiento de la prueba de compatibilidad del Licitante ICARDS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
 6. Documentación probatoria de la evaluación del cumplimiento de la prueba de compatibilidad del Licitante Novitech, S.A. de C.V.
 7. Documentación probatoria de la evaluación del cumplimiento de la prueba de compatibilidad del Licitante Sistemas Perseo S.A. de C.V.
 8. Documentación probatoria de la evaluación del cumplimiento de la prueba de compatibilidad del Licitante Vangent México, S.A. de C.V.

Ciudad de México, 13 de octubre de 2021

Archivo	Código de integridad (sha1sum)
Acta_evaluacion_compatibilidad_Acerta_Computacion_Aplicada.pdf	92abbb36b36e104cf723be478559b6a3dcd6ad1
Acta_evaluacion_compatibilidad_Biometria_Aplicada.pdf	77b20f9bf6824936e0981c999b8f6909b9d44ca2
Acta_evaluacion_compatibilidad_COSMOCOLOR.pdf	61c8910c2bf14dd99f97350498bada69107acaa4
Acta_evaluacion_compatibilidad_GRUPO_CALMANANI.pdf	53c59a395f0f989fd185b42ab4111be734465195
Acta_evaluacion_compatibilidad_ICARDS_SOLUTIONS.pdf	277da0a013c19ad3404f5ee75936e2746f64fefd
Acta_evaluacion_compatibilidad_Novitech.pdf	a932d2aad2369aa88373b8b8663f53628bc5c03b
Acta_evaluacion_compatibilidad_Sistemas_Perseo.pdf	9549c3a6324ae6347f89b4dffbfcc5715e3a403f
Acta_evaluacion_compatibilidad_Vangent.pdf	a178ced8875f9c5880ade734a734e3be0a5eb611

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director

<i>Firma como responsable de la información:</i>	Ing. Francisco Javier Valencia Martínez Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC
--	--

C.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Presente.
Licda. Dulce María Esquerza Salazar.- Directora de Administración y Gestión.- Presente.
Licda. Rosa Elena Martínez Chávez.- Subdirectora de Suministros y Servicios.- Presente.

Documento firmado por: CN=VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Certificado: 000000000000000016704 **Sello digital del documento original:** HHOodVVFTuFTMzYGYTyqKY8X2qXXeZE3s8Dk612cAJU=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 000000000000000015796 **Sello digital del documento original:** GmGPXJMJJUXYO627/taSFWNmJwWv5Ez/ZyTJDTiUw7w=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA COMPATIBILIDAD Y FUNCIONALIDADES DE LOS ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR CON EL SISTEMA OPERATIVO LINUX FEDORA 33 (KERNEL 5.X) A 64 BITS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día ocho de octubre de dos mil veintiuno, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 239, piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01710, Ciudad de México, se llevó a cabo la evaluación de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra conforme a lo establecido en el numeral 1 “**Evaluación de los escáneres de huellas decadactilar muestra**”, del Apéndice 1 “**Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades de escáner de huellas decadactilar con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)**”, del ANEXO 1 “**Especificaciones Técnicas**” de la convocatoria, y a lo estipulado en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones respecto al sorteo de la fecha, hora y lugar para llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x), del escáner de huella decadactilar propuesto por la empresa licitante Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V., el cual se describe a continuación: Escáner de huella decadactilar marca: DERMALOG, modelo: ZF10, número de serie: ZF10 AA022823.-----

-----**HECHOS**-----

Se llevó a cabo la acreditación y registro de los representantes de la empresa licitante Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V., en atención a la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”**, en la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 239, piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01710, Ciudad de México.-----

El C. Jorge Sánchez Almaraz adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, mostró al C. José Larraenza Hernández, Ingeniero de Desarrollo de la empresa licitante Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V., que el equipo de cómputo portátil que sirvió de apoyo para la ejecución de las pruebas del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra tuviera instalado el sistema operativo Linux en su distribución Fedora 33 a 64 bits y kernel 5.x.-----

En el acto, el C. José Larraenza Hernández, Ingeniero de Desarrollo de la empresa licitante Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V., procedió a abrir el empaque y sacar el escáner de huella decadactilar muestra en presencia de representante del Instituto el C. Jorge Sánchez Almaraz adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada.--

Se llevó a cabo la instalación y configuración del escáner de huella decadactilar muestra mediante puerto USB, por parte del C. José Larraenza Hernández, Ingeniero de

Desarrollo de la empresa licitante Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V., en el equipo de cómputo proporcionado por el Instituto.-----

El C. José Larraenza Hernández, Ingeniero de Desarrollo de la empresa licitante Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. realizó la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra con la supervisión del C. Jorge Sánchez Almaraz adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, conforme a lo establecido en el numeral 1 "**Evaluación de los escáneres de huellas decadactilar muestra**", del Apéndice 1 "**Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades de escáner de huellas decadactilar con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)**", del ANEXO 1 "**Especificaciones Técnicas**", de la convocatoria, cuyas pruebas en Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x) fueron **satisfactorias** y **cumplieron** con lo solicitado en el referido Apéndice 1.-----

Para tal efecto, se integra a la presente acta, el Anexo 1 "**Formato para la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar con Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x)**" y el Anexo 2 "**Formato de acreditación y registro**".-----

Una vez concluida la verificación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra presentado por la empresa licitante Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V., el escáner de huella decadactilar muestra fue guardado en su empaque, sellándose y firmándose por el C. Alexander De Gandiaga Saavedra, Representante Legal de la empresa licitante Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.-----

Acto seguido, el Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, hizo entrega al C. Alexander De Gandiaga Saavedra, Representante Legal de la empresa licitante Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V., una copia de la presente acta y sus Anexos.-----

----- **CIERRE DE ACTA** -----

Previa lectura de la presente, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las diez horas con treinta minutos del día ocho de octubre del año dos mil veintiuno, firmando por duplicado para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

Por el Instituto



Ing. Francisco Javier Valencia Martínez
**Subdirector de Soporte Técnico e
Infraestructura de MAC**



C. Jorge Sánchez Almaraz
**Técnico Administrador de Sistemas
Operativos**

Por parte de la empresa licitante **Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.**



C. Alexander De Gandiaga Saavedra
Representante Legal



C. José Larraenza Hernández
Ingeniero de Desarrollo

Licitación Pública Internacional Abierta No. LP-INE-054/2021
“Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”

Anexo 1

Formato para la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar en Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)

Empresa: Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Fecha de evaluación (dd/mm/aaaa): 08/10/2021

Datos del equipo	Marca	Modelo	No. Serie
Escáner de huella decadactilar	DERMALOG	ZF10	ZF10AA022823
Accesorios	Cable USB /integrado), 2 Memorias USB		

1 Pruebas de evaluación de compatibilidad y funcionalidades

	Si	No	Observaciones
Instalación y configuración del escáner de huellas decadactilar en un equipo de cómputo portátil con Linux Fedora 33 (kernel 5.x) a 64 bits	✓		
Validación del reconocimiento del escáner de huellas decadactilar en el puerto USB del equipo de cómputo con Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x) a través de la revisión de dispositivos USB identificados por el Sistema Operativo (comando <i>lsusb</i>), con la versión de las librerías <i>libusb 0.1.7-2</i> y <i>libusbx 1.0.24-2</i> .	✓		
El Licitante debe instalar el componente de visualización en el equipo de cómputo portátil con Fedora 33 (kernel 5.x), proporcionado por el Instituto.	✓		
“Toma 1”, El Licitante realizará la captura de forma simultánea de las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .	✓		
“Toma 2”. El Licitante realizará la captura de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique, colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .	✓		
“Toma 3”, El Licitante realizará la captura de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho, colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .	✓		

1 Pruebas de evaluación de compatibilidad y funcionalidades

	Si	No	Observaciones
Captura de imagen en Vivo. Visualización en todo momento de las huellas en la pantalla de la computadora portátil a través del software de captura proporcionado por el Licitante, durante la captura de las huellas en el escáner de huellas decadactilar.	✓		
Verificación de las capturas de las Tomas 1, 2 y 3 que el software alerte las alteraciones en la posición de los dedos durante la captura.	✓		
Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.	✓		
Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110Appendix F). Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 pixeles de tamaño de la imagen	✓		
Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004, de las Tomas 1, 2 y 3.	✓		
Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).	✓		

2 Observaciones generales

Evaluación supervisada por:

Instituto Nacional Electoral



C. Jorge Sanchez Almaraz
Nombre y firma

Evaluación realizada por:

Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V



C. José Larraenza Hernández
Nombre y Firma

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella dactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”


Anexo 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO

Empresa: Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Fecha de evaluación: 08 de octubre de 2021

Hora: 09:30 a 11:30 horas

Cons.	Nombre	Puesto	Identificación		Firma
			Personal	Laboral	
1	Alexander de Gandiaga Saavedra	Director de Desarrollo de Negocios	INE	-----	
2	José Larraenza Hernandez	Ing. De Desarrollo	INE	-----	
3	Luis Eduardo Pérez Citalan	Ing. Soporte Técnico	INE	-----	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadaclitar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Dermalog, Modelo ZF10

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadaclitar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Tecnología del sensor.	Óptico o LES (Sensor de Emisión de Luz).		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 004 y 0061	
Interfaz de conexión.	USB 2.0. o superior		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 004 y 0057	
Protocolo de captura. 4.4-2	4.4-2		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 004 y 0062	
Tipo de impresión.	Huella dactilar plana en vivo.		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 004	
Superficie óptica de captura.	Mínimo de 3.2 pulgadas x 3.0 pulgadas (81.2 MM X 76.2 MM), donde la superficie óptica de captura, se refiere a la superficie total de la platina del dispositivo		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 004, 0057 y 0070	
Resolución de la imagen.	Mínimo: 500 PPP ± 5 PPP, imagen de 8 bits (256 escalas de gris) , mediante hardware.		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 004 y 0057	
Algoritmo de compresión.	Para 500 PPP: WSQ (factor de compresión configurable de 10:1 hasta 15:1).		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 004	
Condiciones de operación.	Temperatura: 3°c a 40°c Humedad: 10-90%		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 004 y 0057	
Certificaciones.	Identification Flats Systems Appendix F cumple con el FBI Image Quality Specification (IQS) definido en el Appendix F del EFTS (Electronic Fingerprint Transmission Specification)		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 004 y 0064	
Compatibilidad.	El escáner de huellas decadaclitar y todo el software incluido debe ser compatible en su totalidad con el Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, con la librería libusb 0.1.7-2 y con la librería libusbx 1.0.24-2 de Linux Fedora 33 (kernel 5.x), así como con el Sistema Operativo Windows 10.		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 004 y 00123	
Controladores	Se debe entregar lo siguiente: •Controladores en java JDK 1.8 o C, para su integración en el sistema operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, con la librería libusb 0.1.7-2 y con la librería libusbx 1.0.24-2 de Linux Fedora 33 (kernel 5.x). •Controladores para Windows 10. •Documentación técnica que permita el desarrollo de aplicaciones con el escáner de huellas decadaclitar en sistema operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits y Windows 10.		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 004 y 00121	
Alimentación	•A través de puerto USB 2.0 o superior y/o eléctrica, en caso de que la alimentación del escáner de huellas requiera de una alimentación eléctrica mayor a 24 volts, el Proveedor debe acreditar que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1, la cual debe acreditarse mediante la presentación de copia del certificado expedido por el organismo acreditado. •En caso de que el escáner de huellas decadaclitar requiera de una alimentación igual o menor de 24 volts no será necesario presentar el certificado de la NOM 019-SCFI-1998 o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 006, 007, 0015, 0029 y 0057	
Generalidades.	No debe tener partes móviles o ajustables. Además, el escáner de huellas decadaclitar debe cumplir con las siguientes especificaciones: •Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software de la calidad de las huellas en el momento de la captura mediante indicadores ópticos. •Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software, de posicionamiento de huella/mano que debe colocar el usuario mediante indicadores ópticos. •Área de captura de las huellas (platina) fácil de limpiar para evitar residuos que afecten las capturas. •Incluir: accesorios y/o dispositivos necesarios para su puesta en operación		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 007 y 00123	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadacltar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Dermalog, Modelo ZF10

<p>Garantía.</p>	<p>3 (tres) años de garantía en sitio en la capital de cada una de las 32 entidades federativas del País, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 007</p>	
<p>Los escáneres de huellas decadacltar deben cumplir con la siguiente norma, la cual debe acreditar con copia del documento con la que acredite su cumplimiento, misma que el Licitante debe incluir como parte de su oferta técnica:</p> <p>-NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.</p> <p>En caso de que el escáner de huellas decadacltar ofertado requiera de una alimentación igual o menor a 24 volts para su operación, el Licitante en su propuesta debe indicar que el escáner de huellas decadacltar NO requiere del cumplimiento de la NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente ANSI/UL 60950-1.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 0015 y 0029</p>	
<p>A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA</p>						
<p>Los escáneres de huellas decadacltar señalados en la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas de este Anexo Técnico, deben ser entregados en el almacén del Instituto, ubicado en Av. Tiahuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía de Iztapalapa, C.P. 09880, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas, atendiendo las recomendaciones del numeral 2. Protocolo de medidas para el ingreso a los inmuebles de "El Instituto" ante la contingencia de la COVID-19, del Anexo1-A, Protocolo que será parte de la Convocatoria.</p> <p>La entrega de los escáneres de huellas decadacltar debe ser en un plazo no mayor a 62 (sesenta y dos) días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2021.</p> <p>Los escáneres de huellas decadacltar deben ser nuevos, originales y serán entregados en su empaque original, con todos los componentes señalados en la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 0015, 0048 y 0049</p>	
<p>B) GARANTÍA</p>						
<p>El periodo de garantía de los escáneres de huellas decadacltar incluidos en este Anexo Técnico será de 3 (tres) años en sitio, de acuerdo con lo señalado en el componente "Garantía" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p> <p>La garantía de los escáneres de huellas decadacltar incluidos en este Anexo Técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>La garantía debe incluir lo siguiente:</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 0015</p>	
<p>•Asumir los gastos asociados que se generen por el manejo, retiro, reintegro y traslados de los escáneres de huellas decadacltar.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 0016 y 0045</p>	
<p>• La reparación, reinstalación y/o reemplazo de hardware (piezas dañadas o la totalidad del escáner de huella decadacltar por otro escáner de huellas decadacltar nuevo de la misma marca y modelo), no tendrá costo adicional para el Instituto, considerando, además:</p> <p>•Sustitución del cable USB o los accesorios y/o dispositivos dañados por desgaste de uso o defecto de fabrica, referidos en el componente "Generalidades", cuarta viñeta de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p> <p>•Mano de obra.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 0016 y 0045</p>	
<p>•El esquema de atención para el levantamiento de reportes de fallas al Proveedor para la aplicación de la garantía, considerando la atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 0016 0032-0043 0046</p>	
<p>•En caso de falla del escáner de huellas decadacltar, el tiempo de reparación y/o sustitución por otro escáner de huellas decadacltar nuevo de la misma marca y modelo, será máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha y hora de recepción del reporte por parte del Proveedor, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, en sitio en la capital de cada una de las 32 entidades federativas del País.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 0016, 0045 y 0046</p>	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Dermalog, Modelo ZF10

<p>•La revisión, reparación y/o sustitución del escáner de huellas decadactilar dañado por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo, se realizará en sitio, en cada una de las capitales de las 32 entidades federativas del País donde se encuentran ubicadas las oficinas del Instituto Nacional Electoral, para lo cual, el Instituto, a través del Administrador o Supervisor del Contrato, entregará en medio electrónico (correo electrónico) al Proveedor, una relación con los domicilios correspondientes, a más tardar 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de la entrega de los escáneres de huellas decadactilar, de acuerdo con el inciso A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.</p>		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 0016 y 0046	
<p>•El Proveedor debe proporcionar el apoyo, de manera presencial o vía remota, al personal del Instituto durante las actividades de integración y validación de la correcta operación del escáner de huellas decadactilar en Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits y java JDK 1.8. Dicho apoyo se irá definiendo de acuerdo con el avance y resultados de las referidas actividades, el cual se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico.</p>		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 0016 y 0046	
<p>•El Instituto se reserva el derecho de solicitar a través del Administrador o Supervisor del Contrato (correo electrónico) al Proveedor la actualización de los controladores y/o software del escáner de huellas decadactilar solicitados en los componentes "Compatibilidad" y "Funcionalidad" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas, derivado de actualizaciones al Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits o java JDK 1.8 a versiones superiores que el Instituto actualice, asimismo, el Proveedor debe proporcionar el apoyo, de manera presencial o vía remota, al personal del Instituto durante las actividades de integración y validación de la correcta operación del escáner de huellas decadactilar en versiones superiores de Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits o versiones superiores de java JDK 1.8. Dicho apoyo se irá definiendo de acuerdo con el avance y resultados de las referidas actividades, el cual se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico.</p> <p>Lo anterior, sin costo adicional para el Instituto durante la vigencia de la garantía</p>		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 0016, 0017, 0046, 0047, 0066 y 00118	
C) ENTREGABLES					
<p>El Proveedor al momento de la entrega de los escáneres de huellas decadactilar de acuerdo al inciso A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, debe entregar al Administrador o Supervisor del Contrato vía OneDrive Institucional (el acceso y ruta de OneDrive se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico a más tardar un día hábil después de la fecha de notificación del fallo por parte del Administrador y/o Supervisor del contrato), los siguientes documentos digitales, así como los controladores y software de forma electrónica:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Documento que ampare la garantía por el periodo de 3 (tres) años de los escáneres de huellas decadactilar a partir de la fecha de su entrega, en el cual se mencione la participación del fabricante para el apoyo en la atención de la garantía durante la vigencia de 3 (tres) años. •Procedimiento para la atención de la garantía. •Controladores para Linux Fedora 33 (kernel 5.x) y Windows 10, solicitados en el componente "Compatibilidad" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas. •Software en JDK 1.8 para Linux Fedora 33 y Windows 10, solicitado en el componente "Funcionalidades" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas. 		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 0017, 0032 y 0043	
5. REQUERIMIENTOS ADICIONALES					
<p>DEI Licitante debe presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los escáneres de huellas decadactilar solicitados, la cual debe ser de 3 (tres) años avalados por el fabricante de los escáneres de huellas decadactilar conforme lo solicitado inciso B) GARANTÍA, numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.</p>		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 0017, 0018, 0045 y 00120	
<p>□ El Licitante debe presentar carta del fabricante y/o distribuidor mayorista de los escáneres de huellas decadactilar en la que garantice al Licitante la disponibilidad en el mercado de partes, así como servicios a los escáneres de huellas decadactilar objeto del presente Anexo Técnico durante un periodo de 3 (tres) años, posteriores a la entrega de los escáneres de huellas decadactilar.</p>		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 0018, 0041 y 00120	
<p>□ El Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los escáneres de huellas decadactilar solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los escáneres de huellas decadactilar ofertados no especifiquen alguna característica técnica, el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica solicitados en el presente Anexo Técnico, describiendo la misma en dicho escrito. <u>No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.</u></p>		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TÉCNICO - ACERTA 0018, 0054-0063	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadaclitar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Dermalog, Modelo ZF10

Anexo 1-A.						
"El Instituto" a través de un procedimiento específico, el cual se presenta en el Apéndice 1, y forma parte del presente Anexo Técnico, realizará la validación del cumplimiento de las funcionalidades de los bienes, especificadas en el Anexo Técnico						
1. Pruebas técnicas.						
El Instituto llevará a cabo la validación de las pruebas técnicas que realice el Licitante para evaluar el cumplimiento de los componentes "Compatibilidad" y "Funcionalidades" solicitados en las especificaciones técnicas mínimas del Anexo Técnico, a los escáneres de huellas decadaclitar propuestos por los Licitantes						
Estas pruebas se realizaron conforme a lo establecido en el Apéndice 1						
1. Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadaclitar en el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x), numeral 1. Evaluación de los escáneres de huella decadaclitar muestra.						
Comparte	Especificaciones mínimas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Compatibilidad	El escáner de huellas decadaclitar y todo el software incluido debe ser compatible en su totalidad con el Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, así como la librería libusb 0.1.7-2 y la librería libusbx 1.0.24-2 para Linux Fedora 33 (kernel 5.x).		Si cumple			
Funcionalidades	Toma 1. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 1", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	Toma 2. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 2", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	Toma 3. de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho.	• El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 3", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	Captura de la imagen en vivo		Si cumple			
Funcionalidades	Funcionalidad de control de secuencia sobre las imágenes capturadas a fin de determinar posibles alteraciones en la posición de los dedos durante la captura.		Si cumple			Se anexa la siguiente documentación probatoria de la evaluación del cumplimiento de las pruebas de compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadaclitar con Linux Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x): Acta de evaluación de compatibilidad y funcionalidades.
Funcionalidades	Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.		Si cumple			Formato de evaluación de compatibilidad y funcionalidades. Formato de acreditación y registro.
Funcionalidades	Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110Appendix F).		Si cumple			
Funcionalidades	Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 píxeles de tamaño de la imagen.		Si cumple			
Funcionalidades	Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004.		Si cumple			
Funcionalidades	Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).		Si cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Revisó

Autorizó

Visto Bueno

C. Gildardo Mendoza Matias
Jefe de Departamento de Administración
de Infraestructura Tecnológica

Ing. Francisco Javier Valencia Martínez
Subdirector de Soporte Técnico e
Infraestructura de MAC

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director de Infraestructura y Tecnología
Aplicada

Documento firmado por: CN=MENDOZA MATIAS GILDARDO

Certificado: 0000000000000016989 **Sello digital del documento original:** NII4v22tdY878pmvizd+KtCXLi4VS+JFHvwCBg7a0zw=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Certificado: 0000000000000016704 **Sello digital del documento original:** /rjtzKMUbxZ3qOgnR8qUSuOn5jQVvYC2qdi6MohhX6E=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** mtRcPSKAEt6CVg5dWI57v541kXWBx7TGDxLW9TocDs=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA COMPATIBILIDAD Y FUNCIONALIDADES DE LOS ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR CON EL SISTEMA OPERATIVO LINUX FEDORA 33 (KERNEL 5.X) A 64 BITS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día ocho de octubre de dos mil veintiuno, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 239, piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01710, Ciudad de México, se llevó a cabo la evaluación de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra conforme a lo establecido en el numeral 1 “Evaluación de los escáneres de huellas decadactilar muestra”, del Apéndice 1 “Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades de escáner de huellas decadactilar con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)”, del ANEXO 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, y a lo estipulado en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones respecto al sorteo de la fecha, hora y lugar para llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x), del escáner de huella decadactilar propuesto por la empresa licitante Biometría Aplicada, S.A. de C.V., el cual se describe a continuación: Escáner de huella decadactilar marca: Integrated Biometrics, modelo: KP210DA-E00, número de serie: KP210DA-E00 03600368.-----

-----**HECHOS**-----

Se llevó a cabo la acreditación y registro de los representantes de la empresa licitante Biometría Aplicada, S.A. de C.V., en atención a la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”**, en la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 239, piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01710, Ciudad de México.-----

El C. Josué Ramírez Ambriz adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, mostró al Lic. Guillermo Campos Hernández, Ejecutivo de Ventas Gobierno y al Lic. Jesús Manuel Sánchez Mendoza, Líder de Implementación de Software de la empresa licitante Biometría Aplicada, S.A. de C.V., que el equipo de cómputo portátil que sirvió de apoyo para la ejecución de las pruebas del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra tuviera instalado el sistema operativo Linux en su distribución Fedora 33 a 64 bits y kernel 5.x.-----

En el acto, el Lic. Jesús Manuel Sánchez Mendoza, Líder de Implementación de Software de la empresa licitante Biometría Aplicada, S.A. de C.V., procedió a abrir el empaque y sacar el escáner de huella decadactilar muestra en presencia de representante del Instituto el C. Josué Ramírez Ambriz adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada.-----

Se llevó a cabo la instalación y configuración del escáner de huella decadactilar muestra mediante puerto USB, por parte del el Lic. Jesús Manuel Sánchez Mendoza, Líder de Implementación de Software de la empresa licitante Biometría Aplicada, S.A. de C.V., en el equipo de cómputo proporcionado por el Instituto.-----

El el Lic. Jesús Manuel Sánchez Mendoza, Líder de Implementación de Software de la empresa licitante Biometría Aplicada, S.A. de C.V. realizó la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra con la supervisión del C. Josué Ramírez Ambriz adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, conforme a lo establecido en el numeral 1 "**Evaluación de los escáneres de huellas decadactilar muestra**", del Apéndice 1 "**Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades de escáner de huellas decadactilar con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)**", del ANEXO 1 "**Especificaciones Técnicas**", de la convocatoria, cuyas pruebas en Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x) fueron **satisfactorias** y **cumplieron** con lo solicitado en el referido Apéndice 1.-----

Para tal efecto, se integra a la presente acta, el Anexo 1 "**Formato para la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar con Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x)**" y el Anexo 2 "**Formato de acreditación y registro**".-----

Una vez concluida la verificación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra presentado por la empresa licitante Biometría Aplicada, S.A. de C.V., el escáner de huella decadactilar muestra fue guardado en su empaque, sellándose y firmándose por el por el Lic. Guillermo Campos Hernández, Ejecutivo de Ventas Gobierno y el Lic. Jesús Manuel Sánchez Mendoza, Líder de Implementación de Software de la empresa licitante Biometría Aplicada, S.A. de C.V.-----

Acto seguido, el Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, hizo entrega al Lic. Guillermo Campos Hernández, Ejecutivo de Ventas Gobierno de la empresa licitante Biometría Aplicada, S.A. de C.V., una copia de la presente acta y sus Anexos.-----


----- **CIERRE DE ACTA** -----

Previa lectura de la presente, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las diez horas con cuarenta minutos del día ocho de octubre del año dos mil veintiuno, firmando por duplicado para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

Por el Instituto



Ing. Francisco Javier Valencia Martínez
**Subdirector de Soporte Técnico e
Infraestructura de MAC**



C. Josué Ramírez Ambriz
**Encargado del Despacho del
Departamento de Administración de
Sistemas Operativos y Bases de
Datos de MAC**

Por parte de la empresa licitante **Biometría Aplicada, S.A. de C.V.**



Lic. Guillermo Campos Hernández
Ejecutivo de Ventas Gobierno



Lic. Jesús Manuel Sánchez Mendoza
Líder de Implementación de Software



Licitación Pública Internacional Abierta No. LP-INE-054/2021
“Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”

Anexo 1

Formato para la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar en Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)

Empresa: Biometría Aplicada, S.A. de C.V.

Fecha de evaluación (dd/mm/aaaa): 08/10/2021

Datos del equipo	Marca	Modelo	No. Serie
Escáner de huella decadactilar	Integrated Biometrics	KP210DA-E00	KP210DA-03600368-E00K
Accesorios	Cable USB (integrado), y 1 Memoria USB		

1 Pruebas de evaluación de compatibilidad y funcionalidades

	Si	No	Observaciones
Instalación y configuración del escáner de huellas decadactilar en un equipo de cómputo portátil con Linux Fedora 33 (kernel 5.x) a 64 bits	✓		
Validación del reconocimiento del escáner de huellas decadactilar en el puerto USB del equipo de cómputo con Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x) a través de la revisión de dispositivos USB identificados por el Sistema Operativo (comando <i>lsusb</i>), con la versión de las librerías libusb 0.1.7-2 y libusbx 1.0.24-2.	✓		
El Licitante debe instalar el componente de visualización en el equipo de cómputo portátil con Fedora 33 (kernel 5.x), proporcionado por el Instituto.	✓		
“Toma 1”, El Licitante realizará la captura de forma simultánea de las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .	✓		
“Toma 2”. El Licitante realizará la captura de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique, colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .	✓		
“Toma 3”, El Licitante realizará la captura de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho, colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .	✓		

1 Pruebas de evaluación de compatibilidad y funcionalidades

	Si	No	Observaciones
Captura de imagen en Vivo. Visualización en todo momento de las huellas en la pantalla de la computadora portátil a través del software de captura proporcionado por el Licitante, durante la captura de las huellas en el escáner de huellas decadactilar.	✓		
Verificación de las capturas de las Tomas 1, 2 y 3 que el software alerte las alteraciones en la posición de los dedos durante la captura.	✓		
Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.	✓		
Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110Appendix F). Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 pixeles de tamaño de la imagen	✓		
Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004, de las Tomas 1, 2 y 3.	✓		
Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).	✓		


2 Observaciones generales

Evaluación supervisada por:

Instituto Nacional Electoral



C. Josué Ramírez Ambriz
Nombre y firma

Evaluación realizada por:

Licitante Biometría Aplicada, S.A. de C.V.:



Lic. Jesús Manuel Sánchez Mendoza
Nombre y Firma

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-054/2021, "Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana"



Anexo 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO

Empresa: Biometría Aplicada, S.A. de C.V.

Fecha de evaluación: 08 de octubre de 2021

Hora: 09:30 a 11:30 horas

Cons.	Nombre	Puesto	Identificación		Firma
			Personal	Laboral	
1	Guillermo Campos Hernández	Ejecutivo de Ventas Gobierno	INE	-----	
2	Jesús Manuel Sanchez Mendoza	Líder de Implementación	INE	-----	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Biometría Aplicada, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Integrated Biometrics, Modelo KP210DA-E00

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Tecnología del sensor.	Óptico o LES (Sensor de Emisión de Luz).		Si cumple		Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 41, 46 y 48 de 52	
Interfaz de conexión.	USB 2.0. o superior		Si cumple		Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 41 y 46 de 52	
Protocolo de captura. 4-4-2	4-4-2		Si cumple		Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 41 y 46 de 52	
Tipo de impresión.	Huella dactilar plana en vivo.		Si cumple		Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 41 de 52	
Superficie óptica de captura.	Mínimo de 3.2 pulgadas x 3.0 pulgadas (81.2 MM X 76.2 MM), donde la superficie óptica de captura, se refiere a la superficie total de la platina del dispositivo		Si cumple		Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 41 y 46 de 52	
Resolución de la imagen.	Mínimo: 500 PPP ± 5 PPP, imagen de 8 bits (256 escalas de gris) , mediante hardware.		Si cumple		Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 41 y 46 de 52	
Algoritmo de compresión.	Para 500 PPP: WSQ (factor de compresión configurable de 10:1 hasta 15:1).		Si cumple		Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 41 de 52	
Condiciones de operación.	Temperatura: 3°C a 40°C Humedad: 10-90%		Si cumple		Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 41 y 46 de 52	
Certificaciones.	Identification Flats Systems Appendix F cumpla con el FBI Image Quality Specification (IQS) definido en el Appendix F del EFTS (Electronic Fingerprint Transmission Specification)		Si cumple		Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 41 de 52 Archivo 09 - Kojak Certificado	
Compatibilidad.	El escáner de huellas decadactilar y todo el software incluido debe ser compatible en su totalidad con el Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, con la librería libusb 0.1.7-2 y con la librería libusbx 1.0.24-2 de Linux Fedora 33 (kernel 5.x), así como con el Sistema Operativo Windows 10.		Si cumple		Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 41 y 48 de 52	
Controladores	Se debe entregar lo siguiente: •Controladores en java JDK 1.8 o C, para su integración en el sistema operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, con la librería libusb 0.1.7-2 y con la librería libusbx 1.0.24-2 de Linux Fedora 33 (kernel 5.x). •Controladores para Windows 10. •Documentación técnica que permita el desarrollo de aplicaciones con el escáner de huellas decadactilar en sistema operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits y Windows 10.		Si cumple		Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 41 y 46 de 52	
Alimentación	•A través de puerto USB 2.0 o superior y/o eléctrica, en caso de que la alimentación del escáner de huellas requiera de una alimentación eléctrica mayor a 24 volts, el Proveedor debe acreditar que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1, la cual debe acreditarse mediante la presentación de copia del certificado expedido por el organismo acreditado. •En caso de que el escáner de huellas decadactilar requiera de una alimentación igual o menor de 24 volts no será necesario presentar el certificado de la NOM 019-SCFI-1998 o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.		Si cumple		Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 37, 43, 44, 48 y 49 de 52	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Biometría Aplicada, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Integrated Biometrics, Modelo KP210DA-E00

<p>Generalidades.</p>	<p>No debe tener partes móviles o ajustables. Además, el escáner de huellas decadactilar debe cumplir con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software de la calidad de las huellas en el momento de la captura mediante indicadores ópticos. •Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software, de posicionamiento de huella/mano que debe colocar el usuario mediante indicadores ópticos. •Área de captura de las huellas (platina) fácil de limpiar para evitar residuos que afecten las capturas. •Incluir: accesorios y/o dispositivos necesarios para su puesta en operación 		<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 44 de 52</p>	
<p>Garantía.</p>	<p>3 (tres) años de garantía in situ en la capital de cada una de las 32 entidades federativas del País, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 44 de 52</p>	
<p>Los escáneres de huellas decadactilar deben cumplir con la siguiente norma, la cual debe acreditar con copia del documento con la que acredite su cumplimiento, misma que el Licitante debe incluir como parte de su oferta técnica: -NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1. En caso de que el escáner de huellas decadactilar ofertado requiera de una alimentación igual o menor a 24 volts para su operación, el Licitante en su propuesta debe indicar que el escáner de huellas decadactilar NO requiere del cumplimiento de la NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente ANSI/UL 60950-1.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO páginas 37, 43, 44, 48 y 49 de 52</p>	
<p>A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA</p>						
<p>Los escáneres de huellas decadactilar señalados en la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas de este Anexo Técnico, deben ser entregados en el almacén del Instituto, ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía de Iztapalapa, C.P. 09880, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas, atendiendo las recomendaciones del numeral 2. Protocolo de medidas para el ingreso a los inmuebles de "El Instituto" ante la contingencia de la COVID-19, del Anexo1-A, Protocolo que será parte de la Convocatoria. La entrega de los escáneres de huellas decadactilar debe ser en un plazo no mayor a 62 (sesenta y dos) días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2021. Los escáneres de huellas decadactilar deben ser nuevos, originales y serán entregados en su empaque original, con todos los componentes señalados en la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 49 de 52</p>	
<p>B) GARANTÍA</p>						
<p>El periodo de garantía de los escáneres de huellas decadactilar incluidos en este Anexo Técnico será de 3 (tres) años in situ, de acuerdo con lo señalado en el componente "Garantía" de la Tabla 2. <i>Especificaciones técnicas mínimas.</i> La garantía de los escáneres de huellas decadactilar incluidos en este Anexo Técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral. La garantía debe incluir lo siguiente:</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 49 y 50 de 52</p>	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Biometría Aplicada, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Integrated Biometrics, Modelo KP210DA-E00

<p>*Assumir los gastos asociados que se generen por el manejo, retiro, reintegro y traslados de los escáneres de huellas decadactilar.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 50 de 52</p>	
<p>* La reparación, reinstalación y/o reemplazo de hardware (piezas dañadas o la totalidad del escáner de huellas decadactilar por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo), no tendrá costo adicional para el Instituto, considerando, además: *Sustitución del cable USB o los accesorios y/o dispositivos dañados por desgaste de uso o defecto de fábrica, referidos en el componente "Generalidades", cuarta viñeta de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas. *Mano de obra.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 50 de 52</p>	
<p>*El esquema de atención para el levantamiento de reportes de fallas al Proveedor para la aplicación de la garantía, considerando la atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 50 de 52</p>	
<p>*En caso de falla del escáner de huellas decadactilar, el tiempo de reparación y/o sustitución por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo, será máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha y hora de recepción del reporte por parte del Proveedor, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, en sitio en la capital de cada una de las 32 entidades federativas del País.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 50 de 52</p>	
<p>*La revisión, reparación y/o sustitución del escáner de huellas decadactilar dañado por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo, se realizará en sitio, en cada una de las capitales de las 32 entidades federativas del País donde se encuentran ubicadas las oficinas del Instituto Nacional Electoral, para lo cual, el Instituto, a través del Administrador o Supervisor del Contrato, entregará en medio electrónico (correo electrónico) al Proveedor, una relación con los domicilios correspondientes, a más tardar 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de la entrega de los escáneres de huellas decadactilar, de acuerdo con el inciso A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 50 de 52</p>	
<p>*El Proveedor debe proporcionar el apoyo, de manera presencial o vía remota, al personal del Instituto durante las actividades de integración y validación de la correcta operación del escáner de huellas decadactilar en Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits y java JDK 1.8. Dicho apoyo se irá definiendo de acuerdo con el avance y resultados de las referidas actividades, el cual se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 50 de 52</p>	
<p>*El Instituto se reserva el derecho de solicitar a través del Administrador o Supervisor del Contrato (correo electrónico) al Proveedor la actualización de los controladores y/o software del escáner de huellas decadactilar solicitados en los componentes "Compatibilidad" y "Funcionalidad" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas, derivado de actualizaciones al Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits o java JDK 1.8 a versiones superiores que el Instituto actualice, asimismo, el Proveedor debe proporcionar el apoyo, de manera presencial o vía remota, al personal del Instituto durante las actividades de integración y validación de la correcta operación del escáner de huellas decadactilar en versiones superiores de Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits o versiones superiores de java JDK 1.8. Dicho apoyo se irá definiendo de acuerdo con el avance y resultados de las referidas actividades, el cual se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico. Lo anterior, sin costo adicional para el Instituto durante la vigencia de la garantía</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 50 de 52</p>	
<p>C) ENTREGABLES</p>					
<p>El Proveedor al momento de la entrega de los escáneres de huellas decadactilar de acuerdo al inciso A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, debe entregar al Administrador o Supervisor del Contrato vía OneDrive Institucional (el acceso y ruta de OneDrive se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico a más tardar un día hábil después de la fecha de notificación del fallo por parte del Administrador y/o Supervisor del contrato), los siguientes documentos digitales, así como los controladores y software de forma electrónica: *Documento que ampare la garantía por el periodo de 3 (tres) años de los escáneres de huellas decadactilar a partir de la fecha de su entrega, en el cual se mencione la participación del fabricante para el apoyo en la atención de la garantía durante la vigencia de 3 (tres) años. *Procedimiento para la atención de la garantía. *Controladores para Linux Fedora 33 (kernel 5.x) y Windows 10, solicitados en el componente "Compatibilidad" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas. *Software en JDK 1.8 para Linux Fedora 33 y Windows 10, solicitado en el componente "Funcionalidades" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p>		<p>Sí cumple</p>		<p>Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 51 de 52</p>	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Biometría Aplicada, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Integrated Biometrics, Modelo KP210DA-E00

5. REQUERIMIENTOS ADICIONALES				
<p><input type="checkbox"/> El Licitante debe presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los escáneres de huellas decadactilar solicitados, la cual debe ser de 3 (tres) años avalados por el fabricante de los escáneres de huellas decadactilar conforme lo solicitado inciso B) GARANTÍA, numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.</p>	No cumple	<p>Derivado del análisis realizado a la propuesta técnica, el Licitante manifiesta que entrega por escrito el periodo de garantía de 3 años avalados por el fabricante, sin embargo, no se identifica dicho escrito.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo solicitado en la primer viñeta del numeral 5. REQUERIMIENTOS ADICIONALES del ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, lo ofertado por el licitante (Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO, página 51 de 52) difiere de lo solicitado por el Instituto, el licitante no presenta escrito con el que acredite que los 3 (tres) años de garantía están avalados por el fabricante de los escáneres de huella decadactilar.</p>	<p>Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 51 de 52</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p><input type="checkbox"/> El Licitante debe presentar carta del fabricante y/o distribuidor mayorista de los escáneres de huellas decadactilar en la que garantice al Licitante la disponibilidad en el mercado de partes, así como servicios a los escáneres de huellas decadactilar objeto del presente Anexo Técnico durante un periodo de 3 (tres) años, posteriores a la entrega de los escáneres de huellas decadactilar.</p>	No cumple	<p>Derivado del análisis realizado a la propuesta técnica, el Licitante manifiesta que presenta el documento con la garantía de disponibilidad de partes y servicios, sin embargo, no presenta carta del fabricante y/o distribuidor mayorista para el cumplimiento de la disponibilidad en el mercado de partes y servicios durante un periodo de 3 años.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo solicitado en la tercer viñeta del numeral 5. "REQUERIMIENTOS ADICIONALES" del ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, lo ofertado por el licitante (Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO, página 52 de 52) difiere de lo solicitado por el Instituto, el licitante no presenta carta del fabricante y/o distribuidor mayorista para el cumplimiento de la disponibilidad en el mercado de partes y servicios durante un periodo de 3 años.</p>	<p>Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 51 de 52</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p><input type="checkbox"/> El Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los escáneres de huellas decadactilar solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los escáneres de huellas decadactilar ofertados no especifiquen alguna característica técnica, el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica solicitados en el presente Anexo Técnico, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>	Si cumple		<p>Archivo denominado 07 - SOBRE_TECNICO página 45-49, 51 y 52 de 52</p>	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Biometría Aplicada, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Integrated Biometrics, Modelo KP210DA-E00

Anexo 1-A.						
"El Instituto" a través de un procedimiento específico, el cual se presenta en el Apéndice 1, y forma parte del presente Anexo Técnico, realizará la validación del cumplimiento de las funcionalidades de los bienes, especificadas en el Anexo Técnico						
1. Pruebas técnicas.						
El Instituto llevará a cabo la validación de las pruebas técnicas que realice el Licitante para evaluar el cumplimiento de los componentes "Compatibilidad" y "Funcionalidades" solicitados en las especificaciones técnicas mínimas del Anexo Técnico, a los escáneres de huellas decadactilar propuestos por los Licitantes						
Estas pruebas se realizaron conforme a lo establecido en el Apéndice 1						
1. Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar en el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x), numeral 1. Evaluación de los escáneres de huella decadactilar muestra.						
Componente	Especificaciones mínimas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Compatibilidad	El escáner de huellas decadactilar y todo el software incluido debe ser compatible en su totalidad con el Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, así como la librería libusb 0.1.7-2 y la librería libusbx 1.0.24-2 para Linux Fedora 33 (kernel 5.x).		Si cumple			
Funcionalidades	Toma 1. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 1", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	Toma 2. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 2", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	Toma 3. de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho.	• El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 3", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			Se anexa la siguiente documentación probatoria de la evaluación del cumplimiento de las pruebas de compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar con Linux Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x): Acta de evaluación de compatibilidad y funcionalidades. Formato de evaluación de compatibilidad y funcionalidades. Formato de acreditación y registro.
Funcionalidades	Captura de la imagen en vivo		Si cumple			
Funcionalidades	Funcionalidad de control de secuencia sobre las imágenes capturadas a fin de determinar posibles alteraciones en la posición de los dedos durante la captura.		Si cumple			
Funcionalidades	Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.		Si cumple			
Funcionalidades	Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110Appendix F).		Si cumple			
Funcionalidades	Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 píxeles de tamaño de la imagen.		Si cumple			
Funcionalidades	Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004.		Si cumple			
Funcionalidades	Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).		Si cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Revisó

Autorizó

Visto Bueno

C. Glidardo Mendoza Matias
Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura Tecnológica

Ing. Francisco Javier Valencia Martínez
Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=MENDOZA MATIAS GILDARDO

Certificado: 0000000000000016989 **Sello digital del documento original:** sjmvvZPoiqZalv/5rVAsJ1REqeKYB9MDKRh+xF86n50=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Certificado: 0000000000000016704 **Sello digital del documento original:** qeTX1lmdE+E3VuuEef6a6ZWE+i239xDW2LFns9cAmJg=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** 0seW2JSOJgICTqttvTI6DOo4jo/NGGRhOnXKLekn884=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA COMPATIBILIDAD Y FUNCIONALIDADES DE LOS ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR CON EL SISTEMA OPERATIVO LINUX FEDORA 33 (KERNEL 5.X) A 64 BITS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día ocho de octubre de dos mil veintiuno, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 239, piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01710, Ciudad de México, se llevó a cabo la evaluación de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra conforme a lo establecido en el numeral 1 “**Evaluación de los escáneres de huellas decadactilar muestra**”, del Apéndice 1 “**Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades de escáner de huellas decadactilar con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)**”, del ANEXO 1 “**Especificaciones Técnicas**” de la convocatoria, y a lo estipulado en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones respecto al sorteo de la fecha, hora y lugar para llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x), del escáner de huella decadactilar propuesto por la empresa licitante COSMOCOLOR, S.A. de C.V., el cual se describe a continuación: Escáner de huella decadactilar marca: THALES, modelo: DactyScan84t, número de serie: C9R1EU02288.-----

HECHOS

Se llevó a cabo la acreditación y registro de los representantes de la empresa licitante COSMOCOLOR, S.A. de C.V., en atención a la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”**, en la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 239, piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01710, Ciudad de México.-----

El C. Josué Ramírez Ambriz adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, mostró al Lic. Sebastián Vinicio Bobadilla Gómez, Ingeniero de Pruebas de la empresa licitante COSMOCOLOR, S.A. de C.V., que el equipo de cómputo portátil que sirvió de apoyo para la ejecución de las pruebas del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra tuviera instalado el sistema operativo Linux en su distribución Fedora 33 a 64 bits y kernel 5.x.-----
En el acto, el Lic. Sebastián Vinicio Bobadilla Gómez, Ingeniero de Pruebas de la empresa licitante COSMOCOLOR, S.A. de C.V., procedió a abrir el empaque y sacar el escáner de huella decadactilar muestra en presencia de representante del Instituto el C. Josué Ramírez Ambriz adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada.-----
Se llevó a cabo la instalación y configuración del escáner de huella decadactilar muestra mediante puerto USB, por parte del Lic. Sebastián Vinicio Bobadilla Gómez, Ingeniero de

Pruebas de la empresa licitante COSMOCOLOR, S.A. de C.V., en el equipo de cómputo proporcionado por el Instituto.-----

El Lic. Sebastián Vinicio Bobadilla Gómez, Ingeniero de Pruebas de la empresa licitante COSMOCOLOR, S.A. de C.V. realizó la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra con la supervisión del C. Josué Ramírez Ambriz adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, conforme a lo establecido en el numeral 1 "**Evaluación de los escáneres de huellas decadactilar muestra**", del Apéndice 1 "**Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades de escáner de huellas decadactilar con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)**", del ANEXO 1 "**Especificaciones Técnicas**", de la convocatoria, cuyas pruebas en Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x) no concluyeron puesto que el software que instalaron para la ejecución de las mismas no detectó el escáner de huellas muestra por lo que no se comprobó el cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidad conforme a lo solicitado en el referido Apéndice 1.-----

Para tal efecto, se integra a la presente acta, el Anexo 1 "**Formato para la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar con Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x)**" y el Anexo 2 "**Formato de acreditación y registro**".-----

Una vez concluida la verificación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra presentado por la empresa licitante COSMOCOLOR, S.A. de C.V., el escáner de huella decadactilar muestra fue guardado en su empaque, sellándose y firmándose por el Lic. Sebastián Vinicio Bobadilla Gómez y el Lic. Fredy Carrillo Gutiérrez, Ingenieros de Pruebas de la empresa licitante COSMOCOLOR, S.A. de C.V.-----

Acto seguido, el Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, hizo entrega al Lic. Sebastián Vinicio Bobadilla Gómez, Ingeniero de Pruebas de la empresa licitante COSMOCOLOR, S.A. de C.V., una copia de la presente acta y sus Anexos.-----

----- **CIERRE DE ACTA** -----

Previa lectura de la presente, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las quince horas del día ocho de octubre del año dos mil veintiuno, firmando por duplicado para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Por el Instituto



Ing. Francisco Javier Valencia Martínez
**Subdirector de Soporte Técnico e
Infraestructura de MAC**



C. Josué Ramírez Ambriz
**Encargado del Despacho del
Departamento de Administración de
Sistemas Operativos y Bases de
Datos de MAC**

Por parte de la empresa licitante **COSMOCOLOR, S.A. de C.V.**



Lic. Sebastián Vinicio Bobadilla Gómez
Ingeniero de Pruebas



Lic. Fredy Carrillo Gutiérrez
Ingeniero de Pruebas

Licitación Pública Internacional Abierta No. LP-INE-054/2021
“Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”

Anexo 1

Formato para la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar en Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)

Empresa: COSMOCOLOR S.A de C.V.

Fecha de evaluación (dd/mm/aaaa): 08/10/2021

Datos del equipo	Marca	Modelo	No. Serie
Escáner de huella decadactilar	THALES	DactyScan 84T	C9R1EU02288
Accesorios	1 Cable USB y 1 Memoria USB		

1 Pruebas de evaluación de compatibilidad y funcionalidades

	Si	No	Observaciones
Instalación y configuración del escáner de huellas decadactilar en un equipo de cómputo portátil con Linux Fedora 33 (kernel 5.x) a 64 bits	✓		
Validación del reconocimiento del escáner de huellas decadactilar en el puerto USB del equipo de cómputo con Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x) a través de la revisión de dispositivos USB identificados por el Sistema Operativo (comando <i>lsusb</i>), con la versión de las librerías <i>libusb 0.1.7-2</i> y <i>libusbx 1.0.24-2</i> .	✓		
El Licitante debe instalar el componente de visualización en el equipo de cómputo portátil con Fedora 33 (kernel 5.x), proporcionado por el Instituto.	✓		
“Toma 1”, El Licitante realizará la captura de forma simultánea de las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .		✓	El software del licitante no reconoció el dispositivo.
“Toma 2”, El Licitante realizará la captura de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique, colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .		✓	El software del licitante no reconoció el dispositivo.
“Toma 3”, El Licitante realizará la captura de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho, colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .		✓	El software del licitante no reconoció el dispositivo.

1 Pruebas de evaluación de compatibilidad y funcionalidades

	Si	No	Observaciones
Captura de imagen en Vivo. Visualización en todo momento de las huellas en la pantalla de la computadora portátil a través del software de captura proporcionado por el Licitante, durante la captura de las huellas en el escáner de huellas decadactilar.		✓	El software del licitante no reconoció el dispositivo.
Verificación de las capturas de las Tomas 1, 2 y 3 que el software alerte las alteraciones en la posición de los dedos durante la captura.		✓	El software del licitante no reconoció el dispositivo.
Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.		✓	El software del licitante no reconoció el dispositivo.
Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110Appendix F). Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 pixeles de tamaño de la imagen		✓	El software del licitante no reconoció el dispositivo.
Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004, de las Tomas 1, 2 y 3.		✓	El software del licitante no reconoció el dispositivo.
Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).		✓	El software del licitante no reconoció el dispositivo.

2 Observaciones generales

Evaluación supervisada por:

Instituto Nacional Electoral



C. Josué Ramírez Ambriz
Nombre y firma

Evaluación realizada por:

COSMOCOLOR S.A de C.V.



Lic. Sebastián Vinicio Bobadilla Gómez
Nombre y Firma

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-054/2021, "Adquisición de escáner de huella dactilar para los Módulos de Atención Ciudadana"



Anexo 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO

Empresa: COSMOCOLOR S.A de C.V.

Fecha de evaluación: 08 de octubre de 2021

Hora: 13:00 a 15:00 horas

Cons.	Nombre	Puesto	Identificación		Firma
			Personal	Laboral	
1	Sebastián Vinicio Bobadilla Gómez	Ing. De Pruebas	Licencia de conducir	-----	
2	Fredy Carrillo Gutiérrez	Ing. De Pruebas	-----	Credencial Laboral	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Tales Cogent, Modelo DactyScan 84T

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Tecnología del sensor.	Óptico o LES (Sensor de Emisión de Luz).		Si cumple		Archivo denominado 06-Sobre Técnico 4 y 43 de 46	
Interfaz de conexión.	USB 2.0. o superior		Si cumple		Archivo denominado 06-Sobre Técnico 4, 41 y 43 de 46	
Protocolo de captura. 4.4-2	4.4-2		Si cumple		Archivo denominado 06-Sobre Técnico 4 y 43 de 46	
Tipo de impresión.	Huella dactilar plana en vivo.		Si cumple		Archivo denominado 06-Sobre Técnico 4 y 43 de 46	
Superficie óptica de captura.	Mínimo de 3.2 pulgadas x 3.0 pulgadas (81.2 MM X 76.2 MM), donde la superficie óptica de captura, se refiere a la superficie total de la platina del dispositivo		Si cumple		Archivo denominado 06-Sobre Técnico 4, 40, 41 y 43 de 46	
Resolución de la imagen.	Mínimo: 500 PPP ± 5 PPP, imagen de 8 bits (256 escalas de gris) , mediante hardware.		Si cumple		Archivo denominado 06-Sobre Técnico 4, 40 y 43 de 46	
Algoritmo de compresión.	Para 500 PPP: WSQ (factor de compresión configurable de 10:1 hasta 15:1).		Si cumple		Archivo denominado 06-Sobre Técnico 4 y 43 de 46	
Condiciones de operación.	Temperatura: 3°c a 40°c Humedad: 10-90%		Si cumple		Archivo denominado 06-Sobre Técnico 4, 41 y 43 de 46	
Certificaciones.	Identification Flats Systems Appendix F cumple con el FBI Image Quality Specification (IQS) definido en el Appendix F del EFTS (Electronic Fingerprint Transmission Specification)		Si cumple		Archivo denominado 06-Sobre Técnico 4, 40, 41, 42 y 44 de 46	
Compatibilidad.	El escáner de huellas decadactilar y todo el software incluido debe ser compatible en su totalidad con el Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, con la librería libusb 0.1.7-2 y con la librería libusbx 1.0.24-2 de Linux Fedora 33 (kernel 5.x), así como con el Sistema Operativo Windows 10.		Si cumple		Archivo denominado 06-Sobre Técnico 4 y 44 de 46	
Controladores	Se debe entregar lo siguiente: -Controladores en java JDK 1.8 o C, para su integración en el sistema operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, con la librería libusb 0.1.7-2 y con la librería libusbx 1.0.24-2 de Linux Fedora 33 (kernel 5.x). -Controladores para Windows 10. -Documentación técnica que permita el desarrollo de aplicaciones con el escáner de huellas decadactilar en sistema operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits y Windows 10.		Si cumple		Archivo denominado 06-Sobre Técnico 4 y 44 de 46	
Alimentación	-A través de puerto USB 2.0 o superior y/o eléctrica, en caso de que la alimentación del escáner de huellas requiera de una alimentación eléctrica mayor a 24 volts, el Proveedor debe acreditar que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1, la cual debe acreditarse mediante la presentación de copia del certificado expedido por el organismo acreditado. -En caso de que el escáner de huellas decadactilar requiera de una alimentación igual o menor de 24 volts no será necesario presentar el certificado de la NOM 019-SCFI-1998 o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.		Si cumple		Archivo denominado 06-Sobre Técnico 7 de 46 46 de 46	
Generalidades.	No debe tener partes móviles o ajustables. Además, el escáner de huellas decadactilar debe cumplir con las siguientes especificaciones: -Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software de la calidad de las huellas en el momento de la captura mediante indicadores ópticos. -Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software, de posicionamiento de huella/mano que debe colocar el usuario mediante indicadores ópticos. -Área de captura de las huellas (platina) fácil de limpiar para evitar residuos que afecten las capturas. -Incluir: accesorios y/o dispositivos necesarios para su puesta en operación		Si cumple		Archivo denominado 06-Sobre Técnico 7 y 46 de 46	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Tales Cogent, Modelo DactyScan 84T

<p>Garantía.</p>	<p>3 (tres) años de garantía en sitio en la capital de cada una de las 32 entidades federativas del País, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06-Sobre Técnico 8 y 36 de 46</p>	
<p>Los escáneres de huellas decadactilar deben cumplir con la siguiente norma, la cual debe acreditar con copia del documento con la que acredite su cumplimiento, misma que el Licitante debe incluir como parte de su oferta técnica:</p> <p>-NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.</p> <p>En caso de que el escáner de huellas decadactilar ofertado requiera de una alimentación igual o menor a 24 volts para su operación, el Licitante en su propuesta debe indicar que el escáner de huellas decadactilar NO requiere del cumplimiento de la NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente ANSI/UL 60950-1.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06-Sobre Técnico 8 y 25 de 46</p>	
<p>A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA</p>						
<p>Los escáneres de huellas decadactilar señalados en la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas de este Anexo Técnico, deben ser entregados en el almacén del Instituto, ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía de Iztapalapa, C.P. 09880, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas, atendiendo las recomendaciones del numeral 2. Protocolo de medidas para el ingreso a los inmuebles de "El Instituto" ante la contingencia de la COVID-19, del Anexo1-A, Protocolo que será parte de la Convocatoria.</p> <p>La entrega de los escáneres de huellas decadactilar debe ser en un plazo no mayor a 62 (sesenta y dos) días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2021.</p> <p>Los escáneres de huellas decadactilar deben ser nuevos, originales y serán entregados en su empaque original, con todos los componentes señalados en la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06-Sobre Técnico 8, 27, 28 y 29 de 46</p>	
<p>B) GARANTÍA</p>						
<p>El periodo de garantía de los escáneres de huellas decadactilar incluidos en este Anexo Técnico será de 3 (tres) años en sitio, de acuerdo con lo señalado en el componente "Garantía" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p> <p>La garantía de los escáneres de huellas decadactilar incluidos en este Anexo Técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>La garantía debe incluir lo siguiente:</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06-Sobre Técnico 9 y 32 de 46</p>	
<p>•Asumir los gastos asociados que se generen por el manejo, retiro, reintegro y traslados de los escáneres de huellas decadactilar.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06-Sobre Técnico 9 y 32 de 46</p>	
<p>• La reparación, reinstalación y/o reemplazo de hardware (piezas dañadas o la totalidad del escáner de huella decadactilar por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo), no tendrá costo adicional para el Instituto, considerando, además:</p> <p>•Sustitución del cable USB o los accesorios y/o dispositivos dañados por desgaste de uso o defecto de fábrica, referidos en el componente "Generalidades", cuarta viñeta de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p> <p>•Mano de obra.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06-Sobre Técnico 9 y 32 de 46</p>	
<p>•El esquema de atención para el levantamiento de reportes de fallas al Proveedor para la aplicación de la garantía, considerando la atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06-Sobre Técnico 9, 32 y 33 de 46</p>	
<p>•En caso de falla del escáner de huellas decadactilar, el tiempo de reparación y/o sustitución por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo, será máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha y hora de recepción del reporte por parte del Proveedor, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, en sitio en la capital de cada una de las 32 entidades federativas del País.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06-Sobre Técnico 9 y 34 de 46</p>	
<p>•La revisión, reparación y/o sustitución del escáner de huellas decadactilar dañado por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo, se realizará en sitio, en cada una de las capitales de las 32 entidades federativas del País donde se encuentran ubicadas las oficinas del Instituto Nacional Electoral, para lo cual, el Instituto, a través del Administrador o Supervisor del Contrato, entregará en medio electrónico (correo electrónico) al Proveedor, una relación con los domicilios correspondientes, a más tardar 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de la entrega de los escáneres de huellas decadactilar, de acuerdo con el inciso A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06-Sobre Técnico 9, 10 y 34 de 46</p>	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Tales Cogent, Modelo DactyScan 84T

<p>•El Proveedor debe proporcionar el apoyo, de manera presencial o vía remota, al personal del Instituto durante las actividades de integración y validación de la correcta operación del escáner de huellas decadactilar en Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits y java JDK 1.8. Dicho apoyo se irá definiendo de acuerdo con el avance y resultados de las referidas actividades, el cual se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico.</p>		Si cumple		Archivo denominado 06-Sobre Técnico 10, 34 y 35 de 46	
<p>•El Instituto se reserva el derecho de solicitar a través del Administrador o Supervisor del Contrato (correo electrónico) al Proveedor la actualización de los controladores y/o software del escáner de huellas decadactilar solicitados en los componentes "Compatibilidad" y "Funcionalidad" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas, derivado de actualizaciones al Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits o java JDK 1.8 a versiones superiores que el Instituto actualice, asimismo, el Proveedor debe proporcionar el apoyo, de manera presencial o vía remota, al personal del Instituto durante las actividades de integración y validación de la correcta operación del escáner de huellas decadactilar en versiones superiores de Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits o versiones superiores de java JDK 1.8. Dicho apoyo se irá definiendo de acuerdo con el avance y resultados de las referidas actividades, el cual se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico.</p> <p>Lo anterior, sin costo adicional para el Instituto durante la vigencia de la garantía</p>		Si cumple		Archivo denominado 06-Sobre Técnico 10, 11, 35 de 46	
C) ENTREGABLES					
<p>El Proveedor al momento de la entrega de los escáneres de huellas decadactilar de acuerdo al inciso A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, debe entregar al Administrador o Supervisor del Contrato vía OneDrive Institucional (el acceso y ruta de OneDrive se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico a más tardar un día hábil después de la fecha de notificación del fallo por parte del Administrador y/o Supervisor del contrato), los siguientes documentos digitales, así como los controladores y software de forma electrónica:</p> <p>•Documento que ampare la garantía por el periodo de 3 (tres) años de los escáneres de huellas decadactilar a partir de la fecha de su entrega, en el cual se mencione la participación del fabricante para el apoyo en la atención de la garantía durante la vigencia de 3 (tres) años.</p> <p>•Procedimiento para la atención de la garantía.</p> <p>•Controladores para Linux Fedora 33 (kernel 5.x) y Windows 10, solicitados en el componente "Compatibilidad" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p> <p>•Software en JDK 1.8 para Linux Fedora 33 y Windows 10, solicitado en el componente "Funcionalidades" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p>		Si cumple		Archivo denominado 06-Sobre Técnico 11 y 29 de 46	
5. REQUERIMIENTOS ADICIONALES					
<p>☑ El Licitante debe presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los escáneres de huellas decadactilar solicitados, la cual debe ser de 3 (tres) años avalados por el fabricante de los escáneres de huellas decadactilar conforme lo solicitado inciso B) GARANTÍA, numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.</p>		Si cumple		Archivo denominado 06-Sobre Técnico 11, 12 y 36 de 46	
<p>☐ El Licitante debe presentar carta del fabricante y/o distribuidor mayorista de los escáneres de huellas decadactilar en la que garantice al Licitante la disponibilidad en el mercado de partes, así como servicios a los escáneres de huellas decadactilar objeto del presente Anexo Técnico durante un periodo de 3 (tres) años, posteriores a la entrega de los escáneres de huellas decadactilar.</p>		Si cumple		Archivo denominado 06-Sobre Técnico 12 y 38 de 46	
<p>☐ El Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los escáneres de huellas decadactilar solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los escáneres de huellas decadactilar ofertados no especifiquen alguna característica técnica, el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica solicitados en el presente Anexo Técnico, describiendo la misma en dicho escrito. <u>No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.</u></p>		Si cumple		Archivo denominado 06-Sobre Técnico 12, 40, 41 y 43 de 46	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Cosmocolor, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Tales Cogent, Modelo DactyScan 84T

Anexo 1-A.

"El Instituto" a través de un procedimiento específico, el cual se presenta en el Apéndice 1, y forma parte del presente Anexo Técnico, realizará la validación del cumplimiento de las funcionalidades de los bienes, especificadas en el Anexo Técnico

1. Pruebas técnicas.

El Instituto llevará a cabo la validación de las pruebas técnicas que realice el Licitante para evaluar el cumplimiento de los componentes "Compatibilidad" y "Funcionalidades" solicitados en las especificaciones técnicas mínimas del Anexo Técnico, a los escáneres de huellas decadactilar propuestos por los Licitantes

Estas pruebas se realizaron conforme a lo establecido en el Apéndice 1

1. Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar en el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x), numeral 1. Evaluación de los escáneres de huella decadactilar muestra.

Comparte	Especificaciones mínimas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Compatibilidad	El escáner de huellas decadactilar y todo el software incluido debe ser compatible en su totalidad con el Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, así como la librería libusb 0.1.7-2 y la librería libusbx 1.0.24-2 para Linux Fedora 33 (kernel 5.x).		Si cumple			
Funcionalidades	Toma 1. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 1", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	No cumple			
Funcionalidades	Toma 2. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 2", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	No cumple	Derivado del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el 07 de octubre de 2021, en el cual se realizó el sorteo de las fechas y horas para llevar a cabo las pruebas de evaluación de la compatibilidad y funcionalidad del escáner de huella decadactilar muestra, tal como se especifica en el Anexo 2 "Pruebas de evaluación de la compatibilidad y funcionalidad" del ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, en el que el Licitante COSMOCOLOR, S.A. de C.V. le correspondió llevar a cabo las referidas pruebas el 08 de octubre de 2021, con un horario de 13:00 a 15:00 horas, sito en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México. Sin embargo, el citado Licitante no cumplió con las pruebas del componente Funcionalidades , derivado de que el software que instaló el Licitante en el equipo de cómputo portátil proporcionado por el Instituto para la evaluación no reconoció el escáner de huella decadactilar muestra del Licitante.	Se anexa la siguiente documentación probatoria de la evaluación del cumplimiento de las pruebas de compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar con Linux Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x): Acta de evaluación de compatibilidad y funcionalidades. Formato de evaluación de compatibilidad y funcionalidades. Formato de acreditación y registro.	Conforme al último párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios que entre otras cosas señala: "... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas". Asimismo, conforme a lo solicitado en el numeral 2 párrafo 2 de la convocatoria que a la letra dice: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, y sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)." Además de lo especificado en el numerales 1.3 "Evaluación de la compatibilidad de los escáneres de huellas decadactilar muestra" y 1.4 "Cumplimiento de las especificaciones técnicas" del Anexo 1-A de la convocatoria.
Funcionalidades	Toma 3. de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho.	• El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 3", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	No cumple			
Funcionalidades	Captura de la imagen en vivo		No cumple			
Funcionalidades	Funcionalidad de control de secuencia sobre las imágenes capturadas a fin de determinar posibles alteraciones en la posición de los dedos durante la captura.		No cumple			
Funcionalidades	Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.		No cumple			
Funcionalidades	Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110Appendix F).		No cumple			
Funcionalidades	Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 píxeles de tamaño de la imagen.		No cumple			
Funcionalidades	Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004.		No cumple			
Funcionalidades	Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).		No cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Revisó

Autorizó

Visto Bueno

C. Gildardo Mendoza Matias
Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura Tecnológica

Ing. Francisco Javier Valencia Martínez
Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=MENDOZA MATIAS GILDARDO

Certificado: 0000000000000016989 **Sello digital del documento original:** nuCkOgSJ54pZQ8/8ukIAj9NdQYtguxa9EVN6fB2CJI8=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Certificado: 0000000000000016704 **Sello digital del documento original:** r/Bn0Xxzgn3yq0tND6ge8ci5UAIT7JYUzn9CYOPYh5Q=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** JFXKlaC6lyNqJNZbXeHSSJp//VGxG1VXigG0/McbyVg=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA COMPATIBILIDAD Y FUNCIONALIDADES DE LOS ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR CON EL SISTEMA OPERATIVO LINUX FEDORA 33 (KERNEL 5.X) A 64 BITS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día ocho de octubre de dos mil veintiuno, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 239, piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01710, Ciudad de México, se llevó a cabo la evaluación de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra conforme a lo establecido en el numeral 1 “Evaluación de los escáneres de huellas decadactilar muestra”, del Apéndice 1 “Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades de escáner de huellas decadactilar con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)”, del ANEXO 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, y a lo estipulado en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones respecto al sorteo de la fecha, hora y lugar para llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x), del escáner de huella decadactilar propuesto por la empresa licitante GRUPO CALMANANI DEL VALLE, S.A. de C.V., el cual se describe a continuación: Escáner de huella decadactilar marca: Suprema, modelo: RealScana-G10, número de serie: 939551475.-----

-----**HECHOS**-----

Se llevó a cabo la acreditación y registro de los representantes de la empresa licitante GRUPO CALMANANI DEL VALLE, S.A. de C.V., en atención a la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”**, en la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 239, piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01710, Ciudad de México.-----

El Lic. Gabriel Álvarez Balderas adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, mostró al C. Noé Buenrostro Hernández, Coordinador de Instalaciones Especiales y al C. Daniel Vázquez Cayetano, Coordinador de Desarrollo Tecnológico de la empresa licitante GRUPO CALMANANI DEL VALLE, S.A. de C.V., que el equipo de cómputo portátil que sirvió de apoyo para la ejecución de las pruebas del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra tuviera instalado el sistema operativo Linux en su distribución Fedora 33 a 64 bits y kernel 5.x.-----

En el acto, el C. Daniel Vázquez Cayetano, Coordinador de Desarrollo Tecnológico de la empresa licitante GRUPO CALMANANI DEL VALLE, S.A. de C.V., procedió a abrir el empaque y sacar el escáner de huella decadactilar muestra en presencia de

representante del Instituto el Lic. Gabriel Álvarez Balderas adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada.-----

Se llevó a cabo la instalación y configuración del escáner de huella decadactilar muestra mediante puerto USB, por parte del C. Daniel Vázquez Cayetano, Coordinador de Desarrollo Tecnológico de la empresa licitante GRUPO CALMANANI DEL VALLE, S.A. de C.V., en el equipo de cómputo proporcionado por el Instituto.-----

El C. Daniel Vázquez Cayetano, Coordinador de Desarrollo Tecnológico de la empresa licitante GRUPO CALMANANI DEL VALLE, S.A. de C.V. realizó la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra con la supervisión del Lic. Gabriel Álvarez Balderas adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, conforme a lo establecido en el numeral 1 "**Evaluación de los escáneres de huellas decadactilar muestra**", del Apéndice 1 "**Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades de escáner de huellas decadactilar con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)**", del ANEXO 1 "**Especificaciones Técnicas**", de la convocatoria, cuyas pruebas en Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x) fueron **satisfactorias** y **cumplieron** con lo solicitado en el referido Apéndice 1.-----

Para tal efecto, se integra a la presente acta, el Anexo 1 "**Formato para la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar con Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x)**" y el Anexo 2 "**Formato de acreditación y registro**".-----

Una vez concluida la verificación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra presentado por la empresa licitante GRUPO CALMANANI DEL VALLE, S.A. de C.V., el escáner de huella decadactilar muestra fue guardado en su empaque, sellándose y firmándose por el por el C. Noé Buenrostro Hernández, Coordinador de Instalaciones Especiales de la empresa licitante GRUPO CALMANANI DEL VALLE, S.A. de C.V.-----

Acto seguido, el Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, hizo entrega al C. Noé Buenrostro Hernández, Coordinador de Instalaciones Especiales de la empresa licitante GRUPO CALMANANI DEL VALLE, S.A. de C.V., una copia de la presente acta y sus Anexos. -----

----- **CIERRE DE ACTA** -----

Previa lectura de la presente, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las quince horas del día ocho de octubre del año dos mil veintiuno, firmando por duplicado para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Por el Instituto



Ing. Francisco Javier Valencia Martínez
**Subdirector de Soporte Técnico e
Infraestructura de MAC**



Lic. Gabriel Álvarez Balderas
Soporte Técnico de MAC

Por parte de la empresa licitante **GRUPO CALMANANI DEL VALLE, S.A. de C.V.**



C. Noé Buenrostro Hernández
Coordinador de Instalaciones Especiales



C. Daniel Vázquez Cayetano
Coordinador de Desarrollo Tecnológico

Licitación Pública Internacional Abierta No. LP-INE-054/2021
“Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”

Anexo 1

Formato para la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar en Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)

Empresa: GRUPO CALMANANI DE VALLE S.A. DE C.V.

Fecha de evaluación (dd/mm/aaaa): 08/10/2021

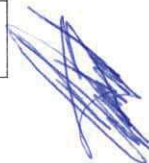
Datos del equipo	Marca	Modelo	No. Serie
Escáner de huella decadactilar	SUPREMA	RealScan G10	939551475
Accesorios	Cable USB, 1 Memoria USB con controladores y 1 paño de limpieza.		

1 Pruebas de evaluación de compatibilidad y funcionalidades

	Si	No	Observaciones
Instalación y configuración del escáner de huellas decadactilar en un equipo de cómputo portátil con Linux Fedora 33 (kernel 5.x) a 64 bits	✓		
Validación del reconocimiento del escáner de huellas decadactilar en el puerto USB del equipo de cómputo con Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x) a través de la revisión de dispositivos USB identificados por el Sistema Operativo (comando <i>lsusb</i>), con la versión de las librerías libusb 0.1.7-2 y libusbx 1.0.24-2.	✓		
El Licitante debe instalar el componente de visualización en el equipo de cómputo portátil con Fedora 33 (kernel 5.x), proporcionado por el Instituto.	✓		
“Toma 1”, El Licitante realizará la captura de forma simultánea de las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .	✓		
“Toma 2”. El Licitante realizará la captura de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique, colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .	✓		
“Toma 3”, El Licitante realizará la captura de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho, colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .	✓		

1 Pruebas de evaluación de compatibilidad y funcionalidades

	Si	No	Observaciones
Captura de imagen en Vivo. Visualización en todo momento de las huellas en la pantalla de la computadora portátil a través del software de captura proporcionado por el Licitante, durante la captura de las huellas en el escáner de huellas decadactilar.	✓		
Verificación de las capturas de las Tomas 1, 2 y 3 que el software alerte las alteraciones en la posición de los dedos durante la captura.	✓		
Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.	✓		
Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110Appendix F). Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 pixeles de tamaño de la imagen	✓		
Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004, de las Tomas 1, 2 y 3.	✓		
Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).	✓		



2 Observaciones generales

Evaluación supervisada por:

Instituto Nacional Electoral



Lic. Gabriel Alvarez Balderas

Nombre y firma

Evaluación realizada por:

GRUPO CALMANANI DE VALLE S.A. DE C.V.



C. Daniel Vázquez Cayetano

Nombre y Firma

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella dactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”

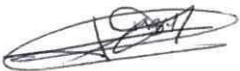

Anexo 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO

Empresa: GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A. DE C.V.

Fecha de evaluación: 08 de octubre de 2021

Hora: 13:00 a 15:00 horas

Cons.	Nombre	Puesto	Identificación		Firma
			Personal	Laboral	
1	Noe Buenrostro Hernandez	Coordinador de Instalaciones Especiales	Licencia	-----	
2	Daniel Vázquez Cayetano	Coordinador de desarrollo Tecnológico	Licencia	-----	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Grupo Calmani del Valle, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca: Suprema, Modelo RealScan-G10

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Tecnología del sensor.	Óptico o LES (Sensor de Emisión de Luz).		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054-2021 3 y 10 COMPLEMENTO FICHA TECNICA 1/1	
Interfaz de conexión.	USB 2.0. o superior		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054-2021 3 y 9	
Protocolo de captura. 4-4-2	4-4-2		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054-2021 3 y 9	
Tipo de impresión.	Huella dactilar plana en vivo.		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054-2021 3	
Superficie óptica de captura.	Mínimo de 3.2 pulgadas x 3.0 pulgadas (81.2 MM X 76.2 MM), donde la superficie óptica de captura, se refiere a la superficie total de la platina del dispositivo		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054-2021 3 y 9	
Resolución de la imagen.	Mínimo: 500 PPP ± 5 PPP, imagen de 8 bits (256 escalas de gris) , mediante hardware.		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054-2021 3 y 9	
Algoritmo de compresión.	Para 500 PPP: WSQ (factor de compresión configurable de 10:1 hasta 15:1).		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054-2021 3 y 10 COMPLEMENTO FICHA TECNICA 1/1	
Condiciones de operación.	Temperatura: 3°C a 40°C Humedad: 10-90%		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054-2021 3 y 9	
Certificaciones.	Identification Flats Systems Appendix F cumple con el FBI Image Quality Specification (IQS) definido en el Appendix F del EFTS (Electronic Fingerprint Transmission Specification)		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054-2021 3 y 9	
Compatibilidad.	El escáner de huellas decadactilar y todo el software incluido debe ser compatible en su totalidad con el Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, con la librería libusb 0.1.7-2 y con la librería libusbx 1.0.24-2 de Linux Fedora 33 (kernel 5.x), así como con el Sistema Operativo Windows 10.		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054-2021 3 y 9	
Controladores	Se debe entregar lo siguiente: •Controladores en Java JDK 1.8 o C, para su integración en el sistema operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, con la librería libusb 0.1.7-2 y con la librería libusbx 1.0.24-2 de Linux Fedora 33 (kernel 5.x). •Controladores para Windows 10. •Documentación técnica que permita el desarrollo de aplicaciones con el escáner de huellas decadactilar en sistema operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits y Windows 10.		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054-2021 3 y 4	
Alimentación	•A través de puerto USB 2.0 o superior y/o eléctrica, en caso de que la alimentación del escáner de huellas requiera de una alimentación eléctrica mayor a 24 volts, el Proveedor debe acreditar que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1, la cual debe acreditarse mediante la presentación de copia del certificado expedido por el organismo acreditado. •En caso de que el escáner de huellas decadactilar requiera de una alimentación igual o menor de 24 volts no será necesario presentar el certificado de la NOM 019-SCFI-1998 o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.		Si cumple		Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054-2021 7 y 11 CARTA NOM-019-SCFI-1998 1/1	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Grupo Calmani del Valle, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca: Suprema, Modelo RealScan-G10

<p>Generalidades.</p>	<p>No debe tener partes móviles o ajustables. Además, el escáner de huellas decadactilar debe cumplir con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software de la calidad de las huellas en el momento de la captura mediante indicadores ópticos. -Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software, de posicionamiento de huella/mano que debe colocar el usuario mediante indicadores ópticos. -Área de captura de las huellas (platina) fácil de limpiar para evitar residuos que afecten las capturas. -Incluir: accesorios y/o dispositivos necesarios para su puesta en operación 		<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054-2021 7</p>		
<p>Garantía.</p>	<p>3 (tres) años de garantía in situ en la capital de cada una de las 32 entidades federativas del País, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054-2021 8 y 13 CARTA GARANTIA 1/1</p>		
<p>Los escáneres de huellas decadactilar deben cumplir con la siguiente norma, la cual debe acreditar con copia del documento con la que acredite su cumplimiento, misma que el Licitante debe incluir como parte de su oferta técnica. -NOM-019-SCFI-1998, Seguridad de equipo de procesamiento de datos o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1. En caso de que el escáner de huellas decadactilar ofertado requiera de una alimentación igual o menor a 24 volts para su operación, el Licitante en su propuesta debe indicar que el escáner de huellas decadactilar NO requiere del cumplimiento de la NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente ANSI/UL 60950-1.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054-2021 7 y 11 CARTA NOM-019-SCFI-1998 1/1</p>		
<p>A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA</p>							
<p>Los escáneres de huellas decadactilar señalados en la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas de este Anexo Técnico, deben ser entregados en el almacén del Instituto, ubicado en Av. Tlahuac No. 5502, Colonia Granjas Esmeralda, Alcaldía de Iztapalapa, C.P. 09880, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas, atendiendo las recomendaciones del numeral 2, Protocolo de medidas para el ingreso a los inmuebles de "El Instituto" ante la contingencia de la COVID-19, del Anexo1-A, Protocolo que será parte de la Convocatoria. La entrega de los escáneres de huellas decadactilar debe ser en un plazo no mayor a 62 (sesenta y dos) días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2021. Los escáneres de huellas decadactilar deben ser nuevos, originales y serán entregados en su empaque original, con todos los componentes señalados en la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054-2021 12 y 20</p>		
<p>B) GARANTIA</p>							
<p>El periodo de garantía de los escáneres de huellas decadactilar incluidos en este Anexo Técnico será de 3 (tres) años in situ, de acuerdo con lo señalado en el componente "Garantía" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas. La garantía de los escáneres de huellas decadactilar incluidos en este Anexo Técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral. La garantía debe incluir lo siguiente:</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054-2021 12 y 13</p>		
<p>*Asumir los gastos asociados que se generen por el manejo, retiro, reintegro y traslados de los escáneres de huellas decadactilar.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054-2021 15</p>		
<p>* La reparación, reinstalación y/o reemplazo de hardware (piezas dañadas o la totalidad del escáner de huellas decadactilar por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo), no tendrá costo adicional para el Instituto, considerando, además: *Sustitución del cable USB o los accesorios y/o dispositivos dañados por desgaste de uso o defecto de fábrica, referidos en el componente "Generalidades", cuarta viñeta de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas. *Mano de obra.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054-2021 15</p>		

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Grupo Calmani del Valle, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca: Suprema, Modelo RealScan-G10

<p>•El esquema de atención para el levantamiento de reportes de fallas al Proveedor para la aplicación de la garantía, considerando la atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054...2021 15 y 17</p>	
<p>•En caso de falla del escáner de huellas decadactilar, el tiempo de reparación y/o sustitución por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo, será máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha y hora de recepción del reporte por parte del Proveedor, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, en sitio en la capital de cada una de las 32 entidades federativas del País.</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054...2021 15</p>	
<p>•La revisión, reparación y/o sustitución del escáner de huellas decadactilar dañado por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo, se realizará in situ, en cada una de las capitales de las 32 entidades federativas del País donde se encuentran ubicadas las oficinas del Instituto Nacional Electoral, para lo cual, el Instituto, a través del Administrador o Supervisor del Contrato, entregará en medio electrónico (correo electrónico) al Proveedor, una relación con los domicilios correspondientes, a más tardar 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de la entrega de los escáneres de huellas decadactilar, de acuerdo con el inciso A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054...2021 15 y 16</p>	
<p>•El Proveedor debe proporcionar el apoyo, de manera presencial o vía remota, al personal del Instituto durante las actividades de integración y validación de la correcta operación del escáner de huellas decadactilar en Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits y java JDK 1.8. Dicho apoyo se irá definiendo de acuerdo con el avance y resultados de las referidas actividades, el cual se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico.</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054...2021 16</p>	
<p>•El Instituto se reserva el derecho de solicitar a través del Administrador o Supervisor del Contrato (correo electrónico) al Proveedor la actualización de los controladores y/o software del escáner de huellas decadactilar solicitados en los componentes "Compatibilidad" y "Funcionalidad" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas, derivado de actualizaciones al Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits o java JDK 1.8 a versiones superiores que el Instituto actualice, asimismo, el Proveedor debe proporcionar el apoyo, de manera presencial o vía remota, al personal del Instituto durante las actividades de integración y validación de la correcta operación del escáner de huellas decadactilar en versiones superiores de Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits o versiones superiores de java JDK 1.8. Dicho apoyo se irá definiendo de acuerdo con el avance y resultados de las referidas actividades, el cual se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico.</p> <p>Lo anterior, sin costo adicional para el Instituto durante la vigencia de la garantía</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054...2021 16</p>	
<p>C) ENTREGABLES</p>				
<p>El Proveedor al momento de la entrega de los escáneres de huellas decadactilar de acuerdo al inciso A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, debe entregar al Administrador o Supervisor del Contrato vía OneDrive Institucional (el acceso y ruta de OneDrive se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico a más tardar un día hábil después de la fecha de notificación del fallo por parte del Administrador y/o Supervisor del contrato), los siguientes documentos digitales, así como los controladores y software de forma electrónica:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Documento que ampare la garantía por el periodo de 3 (tres) años de los escáneres de huellas decadactilar a partir de la fecha de su entrega, en el cual se mencione la participación del fabricante para el apoyo en la atención de la garantía durante la vigencia de 3 (tres) años. •Procedimiento para la atención de la garantía. •Controladores para Linux Fedora 33 (kernel 5.x) y Windows 10, solicitados en el componente "Compatibilidad" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas. •Software en JDK 1.8 para Linux Fedora 33 y Windows 10, solicitado en el componente "Funcionalidades" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas. 	<p>Sí cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054...2021 17, 18 y 19</p>	
<p>5. REQUERIMIENTOS ADICIONALES</p>				
<p><input checked="" type="checkbox"/> El Licitante debe presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los escáneres de huellas decadactilar solicitados, la cual debe ser de 3 (tres) años avalados por el fabricante de los escáneres de huellas decadactilar conforme lo solicitado inciso B) GARANTÍA, numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054...2021 13 y 19 CARTA GARANTIA 1/1</p>	
<p><input type="checkbox"/> El Licitante debe presentar carta del fabricante y/o distribuidor mayorista de los escáneres de huellas decadactilar en la que garantice al Licitante la disponibilidad en el mercado de partes, así como servicios a los escáneres de huellas decadactilar objeto del presente Anexo Técnico durante un periodo de 3 (tres) años, posteriores a la entrega de los escáneres de huellas decadactilar.</p>	<p>Sí cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054...2021 14 CARTA REFACCIONAMIENTO Y SERVICIOS 1/1</p>	
<p><input type="checkbox"/> El Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los escáneres de huellas decadactilar solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los escáneres de huellas decadactilar ofertados no especifiquen alguna característica técnica, el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica solicitados en el presente Anexo Técnico, describiendo la misma en dicho escrito. <u>No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.</u></p>	<p>Sí cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - SOBRE TECNICO FOLIO L00013-OT, LICITACION LP-INE-054...2021 8, 9 y 10</p>	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Grupo Calmani del Valle, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca: Suprema, Modelo RealScan-G10

Anexo 1-A.

"El Instituto" a través de un procedimiento específico, el cual se presenta en el Apéndice 1, y forma parte del presente Anexo Técnico, realizará la validación del cumplimiento de las funcionalidades de los bienes, especificadas en el Anexo Técnico

1. Pruebas técnicas.

El Instituto llevará a cabo la validación de las pruebas técnicas que realice el Licitante para evaluar el cumplimiento de los componentes "Compatibilidad" y "Funcionalidades" solicitados en las especificaciones técnicas mínimas del Anexo Técnico, a los escáneres de huellas decadactilar propuestos por los Licitantes

Estas pruebas se realizaron conforme a lo establecido en el Apéndice 1

1. Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar en el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x), numeral 1. Evaluación de los escáneres de huella decadactilar muestra.

Componente	Especificaciones mínimas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Compatibilidad	El escáner de huellas decadactilar y todo el software incluido debe ser compatible en su totalidad con el Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, así como la librería libusb 0.1.7-2 y la librería libusbx 1.0.24-2 para Linux Fedora 33 (kernel 5.x).		Si cumple			
Funcionalidades	Toma 1. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 1", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	Toma 2. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 2", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	Toma 3. de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho.	• El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 3", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	Captura de la imagen en vivo		Si cumple			
Funcionalidades	Funcionalidad de control de secuencia sobre las imágenes capturadas a fin de determinar posibles alteraciones en la posición de los dedos durante la captura.		Si cumple			
Funcionalidades	Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.		Si cumple			
Funcionalidades	Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wave Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQOS en su apéndice F (CJIS-IC-0110Appendix F).		Si cumple			
Funcionalidades	Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 píxeles de tamaño de la imagen.		Si cumple			
Funcionalidades	Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004.		Si cumple			
Funcionalidades	Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).		Si cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Revisó

Autorizó

Visto Bueno

C. Gildardo Mendoza Matias
Jefe de Departamento de Administración
de Infraestructura Tecnológica

Ing. Francisco Javier Valencia Martínez
Subdirector de Soporte Técnico e
Infraestructura de MAC

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director de Infraestructura y Tecnología
Aplicada

Documento firmado por: CN=MENDOZA MATIAS GILDARDO

Certificado: 0000000000000016989 **Sello digital del documento original:** XsXZqKKT1fNYJS2MxTrR7f6ovcmY1bKPL6i8zu17g9g=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Certificado: 0000000000000016704 **Sello digital del documento original:** 1KEd+cQRP8o+zu51JSyqCZmZRvi44gbEUGBkK5otPBA=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** FMVkQmwvf6Vkh9X1i4TOu8wvv/MrWAhIWCW7PaA8VtU=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA COMPATIBILIDAD Y FUNCIONALIDADES DE LOS ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR CON EL SISTEMA OPERATIVO LINUX FEDORA 33 (KERNEL 5.X) A 64 BITS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día once de octubre de dos mil veintiuno, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 239, piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01710, Ciudad de México, se llevó a cabo la evaluación de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra conforme a lo establecido en el numeral 1 “**Evaluación de los escáneres de huellas decadactilar muestra**”, del Apéndice 1 “**Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades de escáner de huellas decadactilar con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)**”, del ANEXO 1 “**Especificaciones Técnicas**” de la convocatoria, y a lo estipulado en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones respecto al sorteo de la fecha, hora y lugar para llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x), del escáner de huella decadactilar propuesto por la empresa licitante ICARDS SOLUTIONS, S.A. de C.V., el cual se describe a continuación: Escáner de huella decadactilar marca: Suprema, modelo: RealScan G-10, número de serie: 939606265.-----

-----**HECHOS**-----

Se llevó a cabo la acreditación y registro de los representantes de la empresa licitante ICARDS SOLUTIONS, S.A. de C.V., en atención a la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”**, en la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 239, piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01710, Ciudad de México.-----

El C. Josué Ramírez Ambriz adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, mostró al Ing. Ricardo Rangel Alcocer, Gerente de Desarrollo y al Ing. Jesús Iván Vázquez Tenorio, Desarrollador Fullstack Semi Senior de la empresa licitante ICARDS SOLUTIONS, S.A. de C.V., que el equipo de cómputo portátil que sirvió de apoyo para la ejecución de las pruebas del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra tuviera instalado el sistema operativo Linux en su distribución Fedora 33 a 64 bits y kernel 5.x.-----

En el acto, el Ing. Jesús Iván Vázquez Tenorio, Desarrollador Fullstack Semi Senior de la empresa licitante ICARDS SOLUTIONS, S.A. de C.V., procedió a abrir el empaque y sacar el escáner de huella decadactilar muestra en presencia de representante del Instituto el C. Josué Ramírez Ambriz adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada.-----

Se llevó a cabo la instalación y configuración del escáner de huella decadactilar muestra mediante puerto USB, por parte del Ing. Jesús Iván Vázquez Tenorio, Desarrollador Fullstack Semi Senior de la empresa licitante ICARDS SOLUTIONS, S.A. de C.V., en el equipo de cómputo proporcionado por el Instituto.-----

El Ing. Jesús Iván Vázquez Tenorio, Desarrollador Fullstack Semi Senior de la empresa licitante ICARDS SOLUTIONS, S.A. de C.V. realizó la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra con la supervisión del C. Josué Ramírez Ambriz adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, conforme a lo establecido en el numeral 1 "**Evaluación de los escáneres de huellas decadactilar muestra**", del Apéndice 1 "**Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades de escáner de huellas decadactilar con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)**", del ANEXO 1 "**Especificaciones Técnicas**", de la convocatoria, cuyas pruebas en Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x) fueron **satisfactorias** y **cumplieron** con lo solicitado en el referido Apéndice 1.-----

Para tal efecto, se integra a la presente acta, el Anexo 1 "**Formato para la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar con Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x)**" y el Anexo 2 "**Formato de acreditación y registro**".-----

Una vez concluida la verificación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra presentado por la empresa licitante ICARDS SOLUTIONS, S.A. de C.V., el escáner de huella decadactilar muestra fue guardado en su empaque, sellándose y firmándose por el Ing. Ricardo Rangel Alcocer, Gerente de Desarrollo y el Ing. Jesús Iván Vázquez Tenorio, Desarrollador Fullstack Semi Senior de la empresa licitante ICARDS SOLUTIONS, S.A. de C.V.-----

Acto seguido, el Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, hizo entrega al Ing. Ricardo Rangel Alcocer, Gerente de Desarrollo de la empresa licitante ICARDS SOLUTIONS, S.A. de C.V., una copia de la presente acta y sus Anexos.-----

----- **CIERRE DE ACTA** -----

Previa lectura de la presente, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las diez horas con veinte minutos del día once de octubre del año dos mil veintiuno, firmando por duplicado para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

Por el Instituto

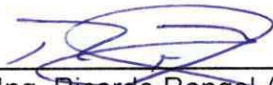


Ing. Francisco Javier Valencia Martínez
**Subdirector de Soporte Técnico e
Infraestructura de MAC**



C. Josué Ramírez Ambriz
**Encargado del Despacho del
Departamento de Administración de
Sistemas Operativos y Bases de
Datos de MAC**

Por parte de la empresa licitante **ICARDS SOLUTIONS, S.A. de C.V.**



Ing. Ricardo Rangel Alcocer
Gerente de Desarrollo



Ing. Jesús Iván Vázquez Tenorio
Desarrollador Fullstack Semi Senior

Licitación Pública Internacional Abierta No. LP-INE-054/2021
“Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”

Anexo 1

Formato para la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar en Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)

Empresa: ICARDS SOLUTIONS, S.A DE C.V.

Fecha de evaluación (dd/mm/aaaa): 11/10/2021

Datos del equipo	Marca	Modelo	No. Serie
Escáner de huella decadactilar	SUPREMA	RealScan G10	939606265
Accesorios	Cable USB, Tapa protectora de Platina, Paño de limpieza 1 Memoria USB y 1 tapa de puertos.		

1 Pruebas de evaluación de compatibilidad y funcionalidades

	Si	No	Observaciones
Instalación y configuración del escáner de huellas decadactilar en un equipo de cómputo portátil con Linux Fedora 33 (kernel 5.x) a 64 bits	✓		
Validación del reconocimiento del escáner de huellas decadactilar en el puerto USB del equipo de cómputo con Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x) a través de la revisión de dispositivos USB identificados por el Sistema Operativo (comando <i>lsusb</i>), con le versión de las librerías libusb 0.1.7-2 y libusbx 1.0.24-2.	✓		
El Licitante debe instalar el componente de visualización en el equipo de cómputo portátil con Fedora 33 (kernel 5.x), proporcionado por el Instituto.	✓		
“Toma 1”, El Licitante realizará la captura de forma simultánea de las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .	✓		
“Toma 2”. El Licitante realizará la captura de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique, colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .	✓		
“Toma 3”, El Licitante realizará la captura de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho. colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .	✓		



1 Pruebas de evaluación de compatibilidad y funcionalidades

	Si	No	Observaciones
Captura de imagen en Vivo. Visualización en todo momento de las huellas en la pantalla de la computadora portátil a través del software de captura proporcionado por el Licitante, durante la captura de las huellas en el escáner de huellas decadactilar.	✓		
Verificación de las capturas de las Tomas 1, 2 y 3 que el software alerte las alteraciones en la posición de los dedos durante la captura.	✓		
Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.	✓		
Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110Appendix F). Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 pixeles de tamaño de la imagen	✓		
Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004, de las Tomas 1, 2 y 3.	✓		
Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).	✓		

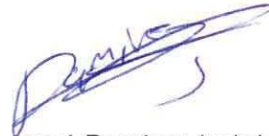


2 Observaciones generales



Evaluación supervisada por:


Instituto Nacional Electoral



C. Josué Ramírez Ambriz
Nombre y firma

Evaluación realizada por:

Licitante ICARDS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.:



Ing. Jesús Iván Vázquez Tenorio
Nombre y Firma

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella dactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”



Anexo 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO

Empresa: ICARDS SOLUTIONS, S.A DE C.V.

Fecha de evaluación: 11 de octubre de 2021

Hora: 09:30 a 11:30 horas

Cons.	Nombre	Puesto	Identificación		Firma
			Personal	Laboral	
1	Ricardo Rangel Alcocer	Gerente de Desarrollo	Licencia		
2	Jesús Iván Vázquez Tenorio	Desarrollador Fullstack Semi Sr.	Licencia		

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Icards Solutions, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca: Suprema, Modelo RealScan-G10

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Tecnología del sensor.	Óptico o LES (Sensor de Emisión de Luz).		Si cumple		Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 3 y 33	
Interfaz de conexión.	USB 2.0. o superior		Si cumple		Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 3, 31 y 33	
Protocolo de captura. 4-4-2	4-4-2		Si cumple		Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 3, 31 y 33	
Tipo de impresión.	Huella dactilar plana en vivo.		Si cumple		Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 3 y 33	
Superficie óptica de captura.	Mínimo de 3.2 pulgadas x 3.0 pulgadas (81.2 MM X 76.2 MM), donde la superficie óptica de captura, se refiere a la superficie total de la platina del dispositivo		Si cumple		Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 3, 31 y 33	
Resolución de la imagen.	Mínimo: 500 PPP ± 5 PPP, imagen de 8 bits (256 escalas de gris) , medianle hardware.		Si cumple		Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 3, 31 y 33	
Algoritmo de compresión.	Para 500 PPP: WSQ (factor de compresión configurable de 10:1 hasta 15:1).		Si cumple		Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 3 y 33	
Condiciones de operación.	Temperatura: 3°C a 40°C Humedad: 10-90%		Si cumple		Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 3, 31 y 33	
Certificaciones.	Identification Flats Systems Appendix F cumple con el FBI Image Quality Specification (IQS) definido en el Appendix F del EFTS (Electronic Fingerprint Transmission Specification)		Si cumple		Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 3, 31 , 32 y 33	
Compatibilidad.	El escáner de huellas decadactilar y todo el software incluido debe ser compatible en su totalidad con el Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, con la librería libusb 0.1.7-2 y con la librería libusb 1.0.24-2 de Linux Fedora 33 (kernel 5.x), así como con el Sistema Operativo Windows 10.		Si cumple		Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 3 y 33	
Controladores	Se debe entregar lo siguiente: •Controladores en java JDK 1.8 o C, para su integración en el sistema operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, con la librería libusb 0.1.7-2 y con la librería libusb 1.0.24-2 de Linux Fedora 33 (kernel 5.x). •Controladores para Windows 10. •Documentación técnica que permita el desarrollo de aplicaciones con el escáner de huellas decadactilar en sistema operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits y Windows 10.		Si cumple		Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 3 y 34	
Alimentación	•A través de puerto USB 2.0 o superior y/o eléctrica, en caso de que la alimentación del escáner de huellas requiera de una alimentación eléctrica mayor a 24 volts, el Proveedor debe acreditar que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1, la cual debe acreditarse mediante la presentación de copia del certificado expedido por el organismo acreditado. •En caso de que el escáner de huellas decadactilar requiera de una alimentación igual o menor de 24 volts no será necesario presentar el certificado de la NOM 019-SCFI-1998 o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.		Si cumple		Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 6, 21 y 35	
Generalidades.	No debe tener partes móviles o ajustables. Además, el escáner de huellas decadactilar debe cumplir con las siguientes especificaciones: •Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software de la calidad de las huellas en el momento de la captura mediante indicadores ópticos. •Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software, de posicionamiento de huella/mano que debe colocar el usuario mediante indicadores ópticos. •Área de captura de las huellas (platina) fácil de limpiar para evitar residuos que afecten las capturas. •Incluir: accesorios y/o dispositivos necesarios para su puesta en operación		Si cumple		Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 6, 7, 35 y 36	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Icards Solutions, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca: Suprema, Modelo RealScan-G10

<p>Garantía.</p>	<p>3 (tres) años de garantía en sitio en la capital de cada una de las 32 entidades federativas del País, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 7 y 36</p>	
<p>Los escáneres de huellas decadactilar deben cumplir con la siguiente norma, la cual debe acreditar con copia del documento con la que acredite su cumplimiento, misma que el Licitante debe incluir como parte de su oferta técnica:</p> <p>-NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.</p> <p>En caso de que el escáner de huellas decadactilar ofertado requiera de una alimentación igual o menor a 24 volts para su operación, el Licitante en su propuesta debe indicar que el escáner de huellas decadactilar NO requiere del cumplimiento de la NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente ANSI/UL 60950-1.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 7 y 21</p>	
A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA						
<p>Los escáneres de huellas decadactilar señalados en la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas de este Anexo Técnico, deben ser entregados en el almacén del Instituto, ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía de Iztapalapa, C.P. 09880, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas, atendiendo las recomendaciones del numeral 2. Protocolo de medidas para el ingreso a los inmuebles de "El Instituto" ante la contingencia de la COVID-19, del Anexo1-A, Protocolo que será parte de la Convocatoria.</p> <p>La entrega de los escáneres de huellas decadactilar debe ser en un plazo no mayor a 62 (sesenta y dos) días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2021.</p> <p>Los escáneres de huellas decadactilar deben ser nuevos, originales y serán entregados en su empaque original, con todos los componentes señalados en la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 7, 22 y 23</p>	
B) GARANTÍA						
<p>El periodo de garantía de los escáneres de huellas decadactilar incluidos en este Anexo Técnico será de 3 (tres) años en sitio, de acuerdo con lo señalado en el componente "Garantía" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p> <p>La garantía de los escáneres de huellas decadactilar incluidos en este Anexo Técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>La garantía debe incluir lo siguiente:</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 7 y 25</p>	
<p>*Asumir los gastos asociados que se generen por el manejo, retiro, reintegro y traslados de los escáneres de huellas decadactilar.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 8 y 25</p>	
<p>* La reparación, reinstalación y/o reemplazo de hardware (piezas dañadas o la totalidad del escáner de huellas decadactilar por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo), no tendrá costo adicional para el Instituto, considerando, además:</p> <p>-Sustitución del cable USB o los accesorios y/o dispositivos dañados por desgaste de uso o defecto de fábrica, referidos en el componente "Generalidades", cuarta viñeta de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p> <p>-Mano de obra.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 8 y 25</p>	
<p>*El esquema de atención para el levantamiento de reportes de fallas al Proveedor para la aplicación de la garantía, considerando la atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 8 y 25</p>	
<p>*En caso de falla del escáner de huellas decadactilar, el tiempo de reparación y/o sustitución por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo, será máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha y hora de recepción del reporte por parte del Proveedor, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, en sitio en la capital de cada una de las 32 entidades federativas del País.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 8 y 26</p>	
<p>*La revisión, reparación y/o sustitución del escáner de huellas decadactilar dañado por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo, se realizará en sitio, en cada una de las capitales de las 32 entidades federativas del País donde se encuentran ubicadas las oficinas del Instituto Nacional Electoral, para lo cual, el Instituto, a través del Administrador o Supervisor del Contrato, entregará en medio electrónico (correo electrónico) al Proveedor, una relación con los domicilios correspondientes, a más tardar 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de la entrega de los escáneres de huellas decadactilar, de acuerdo con el inciso A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 8 y 26</p>	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Icards Solutions, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca: Suprema, Modelo RealScan-G10

<p>•El Proveedor debe proporcionar el apoyo, de manera presencial o vía remota, al personal del Instituto durante las actividades de integración y validación de la correcta operación del escáner de huellas decadactilar en Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits y java JDK 1.8. Dicho apoyo se irá definiendo de acuerdo con el avance y resultados de las referidas actividades, el cual se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico.</p>		Si cumple		Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 8 y 26	
<p>•El Instituto se reserva el derecho de solicitar a través del Administrador o Supervisor del Contrato (correo electrónico) al Proveedor la actualización de los controladores y/o software del escáner de huellas decadactilar solicitados en los componentes "Compatibilidad" y "Funcionalidad" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas, derivado de actualizaciones al Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits o java JDK 1.8 a versiones superiores que el Instituto actualice, asimismo, el Proveedor debe proporcionar el apoyo, de manera presencial o vía remota, al personal del Instituto durante las actividades de integración y validación de la correcta operación del escáner de huellas decadactilar en versiones superiores de Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits o versiones superiores de java JDK 1.8. Dicho apoyo se irá definiendo de acuerdo con el avance y resultados de las referidas actividades, el cual se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico.</p> <p>Lo anterior, sin costo adicional para el Instituto durante la vigencia de la garantía</p>		Si cumple		Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 8, 9, 26 y 27	
C) ENTREGABLES					
<p>El Proveedor al momento de la entrega de los escáneres de huellas decadactilar de acuerdo al inciso A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFOMÁTICOS, debe entregar al Administrador o Supervisor del Contrato vía OneDrive Institucional (el acceso y ruta de OneDrive se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico a más tardar un día hábil después de la fecha de notificación del fallo por parte del Administrador y/o Supervisor del contrato), los siguientes documentos digitales, así como los controladores y software de forma electrónica:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Documento que ampare la garantía por el periodo de 3 (tres) años de los escáneres de huellas decadactilar a partir de la fecha de su entrega, en el cual se mencione la participación del fabricante para el apoyo en la atención de la garantía durante la vigencia de 3 (tres) años. •Procedimiento para la atención de la garantía. •Controladores para Linux Fedora 33 (kernel 5.x) y Windows 10, solicitados en el componente "Compatibilidad" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas. •Software en JDK 1.8 para Linux Fedora 33 y Windows 10, solicitado en el componente "Funcionalidades" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas. 		Si cumple		Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 9, 10, 24 y 28	
5. REQUERIMIENTOS ADICIONALES					
<p><input checked="" type="checkbox"/> El Licitante debe presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los escáneres de huellas decadactilar solicitados, la cual debe ser de 3 (tres) años avalados por el fabricante de los escáneres de huellas decadactilar conforme lo solicitado inciso B) GARANTÍA, numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.</p>		Si cumple		Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 10 y 28	
<p><input type="checkbox"/> El Licitante debe presentar carta del fabricante y/o distribuidor mayorista de los escáneres de huellas decadactilar en la que garantice al Licitante la disponibilidad en el mercado de partes, así como servicios a los escáneres de huellas decadactilar objeto del presente Anexo Técnico durante un periodo de 3 (tres) años, posteriores a la entrega de los escáneres de huellas decadactilar.</p>		Si cumple		Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 10 y 29	
<p><input type="checkbox"/> El Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los escáneres de huellas decadactilar solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los escáneres de huellas decadactilar ofertados no especifiquen alguna característica técnica, el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica solicitados en el presente Anexo Técnico, describiendo la misma en dicho escrito. <u>No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.</u></p>		Si cumple		Archivo denominado 06 - ICARDS OFERTA TECNICA 10, 11, 30 y 31	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Icard Solutions, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca: Suprema, Modelo RealScan-G10

Anexo 1-A.						
"El Instituto" a través de un procedimiento específico, el cual se presenta en el Apéndice 1, y forma parte del presente Anexo Técnico, realizará la validación del cumplimiento de las funcionalidades de los bienes, especificadas en el Anexo Técnico						
1. Pruebas técnicas.						
El Instituto llevará a cabo la validación de las pruebas técnicas que realice el Licitante para evaluar el cumplimiento de los componentes "Compatibilidad" y "Funcionalidades" solicitados en las especificaciones técnicas mínimas del Anexo Técnico, a los escáneres de huellas decadactilar propuestos por los Licitantes						
Estas pruebas se realizaron conforme a lo establecido en el Apéndice 1						
1. Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar en el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x), numeral 1. Evaluación de los escáneres de huella decadactilar muestra.						
Comparte	Especificaciones mínimas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Compatibilidad	El escáner de huellas decadactilar y todo el software incluido debe ser compatible en su totalidad con el Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, así como la librería libusb 0.1.7-2 y la librería libusbx 1.0.24-2 para Linux Fedora 33 (kernel 5.x).		Si cumple			
Funcionalidades	Toma 1. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 1", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	Toma 2. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 2", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple		Se anexa la siguiente documentación probatoria de la evaluación del cumplimiento de las pruebas	
Funcionalidades	Toma 3. de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho.	• El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 3", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple		compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar con Linux Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x): Acta de evaluación de compatibilidad y funcionalidades.	
Funcionalidades	Captura de la imagen en vivo		Si cumple		Formato de evaluación de compatibilidad y funcionalidades.	
Funcionalidades	Funcionalidad de control de secuencia sobre las imágenes capturadas a fin de determinar posibles alteraciones en la posición de los dedos durante la captura.		Si cumple		Formato de acreditación y registro	
Funcionalidades	Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.		Si cumple			
Funcionalidades	Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110Appendix F).		Si cumple			
Funcionalidades	Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 píxeles de tamaño de la imagen.		Si cumple			
Funcionalidades	Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004.		Si cumple			
Funcionalidades	Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).		Si cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Revisó

Autorizó

Visto Bueno

C. Gildardo Mendoza Matias
Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura Tecnológica

Ing. Francisco Javier Valencia Martínez
Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=MENDOZA MATIAS GILDARDO

Certificado: 0000000000000016989 **Sello digital del documento original:** L6iZxGgp4BCSTIz96u+fiZ8s8nM2x7cPFUPWL2sHWeA=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Certificado: 0000000000000016704 **Sello digital del documento original:** pktGIFMzjWGsQdlMmluYNgVfdDi8ONx1p/KtFz+s9fc=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** 51c0zRj/1H+hrJfxCJ6rTIQyVtMkKnIb6cGUovz0dc=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA COMPATIBILIDAD Y FUNCIONALIDADES DE LOS ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR CON EL SISTEMA OPERATIVO LINUX FEDORA 33 (KERNEL 5.X) A 64 BITS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día once de octubre de dos mil veintiuno, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 239, piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01710, Ciudad de México, se llevó a cabo la evaluación de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra conforme a lo establecido en el numeral 1 “Evaluación de los escáneres de huellas decadactilar muestra”, del Apéndice 1 “Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades de escáner de huellas decadactilar con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)”, del ANEXO 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, y a lo estipulado en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones respecto al sorteo de la fecha, hora y lugar para llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x), del escáner de huella decadactilar propuesto por la empresa licitante Novitech, S.A. de C.V., el cual se describe a continuación: Escáner de huella decadactilar marca: Suprema, modelo: RealScan-G10, número de serie: 939606263.-----

HECHOS

Se llevó a cabo la acreditación y registro de la representante de la empresa licitante Novitech, S.A. de C.V., en atención a la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”**, en la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 239, piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01710, Ciudad de México.-----

El Lic. Gabriel Álvarez Balderas y el C. Jorge Sánchez Almaraz adscritos a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, mostraron a la Lic. Judith Pérez Alavez, Desarrolladora de Software de la empresa licitante Novitech, S.A. de C.V., que el equipo de cómputo portátil que sirvió de apoyo para la ejecución de las pruebas del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra tuviera instalado el sistema operativo Linux en su distribución Fedora 33 a 64 bits y kernel 5.x.-----

En el acto, la Lic. Judith Pérez Alavez, Desarrolladora de Software de la empresa licitante Novitech, S.A. de C.V., procedió a abrir el empaque y sacar el escáner de huella decadactilar muestra en presencia de los representantes del Instituto el Lic. Gabriel Álvarez Balderas y el C. Jorge Sánchez Almaraz adscritos a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada.-----

Se llevó a cabo la instalación y configuración del escáner de huella decadactilar muestra mediante puerto USB, por parte de la Lic. Judith Pérez Alavez, Desarrolladora de Software de la empresa licitante Novitech, S.A. de C.V., en el equipo de cómputo proporcionado por el Instituto.-----

La Lic. Judith Pérez Alavez, Desarrolladora de Software de la empresa licitante Novitech, S.A. de C.V. realizó la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra con la supervisión del Lic. Gabriel Álvarez Balderas y el C. Jorge Sánchez Almaraz adscritos a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, conforme a lo establecido en el numeral 1 "**Evaluación de los escáneres de huellas decadactilar muestra**", del Apéndice 1 "**Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades de escáner de huellas decadactilar con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)**", del ANEXO 1 "**Especificaciones Técnicas**", de la convocatoria, cuyas pruebas en Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x) fueron **satisfactorias** y **cumplieron** con lo solicitado en el referido Apéndice 1.-----

Para tal efecto, se integra a la presente acta, el Anexo 1 "**Formato para la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar con Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x)**" y el Anexo 2 "**Formato de acreditación y registro**".-----

Una vez concluida la verificación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra presentado por la empresa licitante Novitech, S.A. de C.V., el escáner de huella decadactilar muestra fue guardado en su empaque, sellándose y firmándose por la Lic. Judith Pérez Alavez, Desarrolladora de Software de la empresa licitante Novitech, S.A. de C.V.-----

Acto seguido, el Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, hizo entrega a la Lic. Judith Pérez Alavez, Desarrolladora de Software de la empresa licitante Novitech, S.A. de C.V., una copia de la presente acta y sus Anexos. -----

----- **CIERRE DE ACTA** -----

Previa lectura de la presente, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las once horas con treinta minutos del día once de octubre del año dos mil veintiuno, firmando por duplicado para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Por el Instituto



Ing. Francisco Javier Valencia Martínez
**Subdirector de Soporte Técnico e
Infraestructura de MAC**



Lic. Gabriel Álvarez Balderas
Soporte Técnico de MAC



C. Jorge Sánchez Almaraz
**Técnico Administrador de Sistemas
Operativos**

Por parte de la empresa licitante **Novitech, S.A. de C.V.**



Lic. Judith Pérez Alavez
Desarrolladora de Software

Licitación Pública Internacional Abierta No. LP-INE-054/2021
“Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”

Anexo 1

Formato para la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar en Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)

Empresa: Novitech, S.A. de C.V..

Fecha de evaluación (dd/mm/aaaa): 11/10/2021

Datos del equipo	Marca	Modelo	No. Serie
Escáner de huella decadactilar	SUPREMA	RealScan G10	939606263
Accesorios	Cable USB, 1 Memoria USB, Tapa protectora de platina y 1 Paño de limpieza		

1 Pruebas de evaluación de compatibilidad y funcionalidades

	Si	No	Observaciones
Instalación y configuración del escáner de huellas decadactilar en un equipo de cómputo portátil con Linux Fedora 33 (kernel 5.x) a 64 bits	✓		
Validación del reconocimiento del escáner de huellas decadactilar en el puerto USB del equipo de cómputo con Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x) a través de la revisión de dispositivos USB identificados por el Sistema Operativo (comando <i>lsusb</i>), con la versión de las librerías libusb 0.1.7-2 y libusbx 1.0.24-2.	✓		
El Licitante debe instalar el componente de visualización en el equipo de cómputo portátil con Fedora 33 (kernel 5.x), proporcionado por el Instituto.	✓		
“Toma 1”, El Licitante realizará la captura de forma simultánea de las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .	✓		
“Toma 2”, El Licitante realizará la captura de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique, colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .	✓		
“Toma 3”, El Licitante realizará la captura de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho, colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .	✓		

1 Pruebas de evaluación de compatibilidad y funcionalidades

	Si	No	Observaciones
Captura de imagen en Vivo. Visualización en todo momento de las huellas en la pantalla de la computadora portátil a través del software de captura proporcionado por el Licitante, durante la captura de las huellas en el escáner de huellas decadactilar.	✓		
Verificación de las capturas de las Tomas 1, 2 y 3 que el software alerte las alteraciones en la posición de los dedos durante la captura.	✓		
Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.	✓		
Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110Appendix F). Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 pixeles de tamaño de la imagen	✓		
Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004, de las Tomas 1, 2 y 3.	✓		
Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).	✓		

2 Observaciones generales

Evaluación supervisada por:

Instituto Nacional Electoral



Lic. Gabriel Alvarez Balderas
Nombre y firma

C. Jorge Sanchez Almaraz
Nombre y firma

Evaluación realizada por:

Licitante Novitech, S.A. de C.V.:



Lic. Judith Pérez Alavez
Nombre y Firma

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”


Anexo 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO

Empresa: Novitech, S.A. de C.V.

Fecha de evaluación: 11 de octubre de 2021

Hora: 09:30 a 11:30 horas

Cons.	Nombre	Puesto	Identificación		Firma
			Personal	Laboral	
1	Judith Pérez Alavez	Desarrollador	Cedula Profesional	-----	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Novitech, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Suprema, Modelo RealScan-G10

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Tecnología del sensor.	Óptico o LES (Sensor de Emisión de Luz).		Si cumple		Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 4 y 20	
Interfaz de conexión.	USB 2.0. o superior		Si cumple		Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 4, 19 y 20	
Protocolo de captura. 4-4-2	4-4-2		Si cumple		Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 4, 19 y 20	
Tipo de impresión.	Huella dactilar plana en vivo.		Si cumple		Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 4 y 20	
Superficie óptica de captura.	Mínimo de 3.2 pulgadas x 3.0 pulgadas (81.2 MM X 76.2 MM), donde la superficie óptica de captura, se refiere a la superficie total de la platina del dispositivo		Si cumple		Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 4, 19 y 20	
Resolución de la imagen.	Mínimo: 500 PPP ± 5 PPP, imagen de 8 bits (256 escalas de gris) , mediante hardware.		Si cumple		Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 4, 19 y 20	
Algoritmo de compresión.	Para 500 PPP: WSQ (factor de compresión configurable de 10:1 hasta 15:1).		Si cumple		Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 4 y 20	
Condiciones de operación.	Temperatura: 3°C a 40°C Humedad: 10-90%		Si cumple		Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 4, 19 y 20	
Certificaciones.	Identification Flats Systems Appendix F cumple con el FBI Image Quality Specification (IQS) definido en el Appendix F del EFTS (Electronic Fingerprint Transmission Specification)		Si cumple		Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 4, 19 y 20	
Compatibilidad.	El escáner de huellas decadactilar y todo el software incluido debe ser compatible en su totalidad con el Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, con la librería libusb 0.1.7-2 y con la librería libusb 1.0.24-2 de Linux Fedora 33 (kernel 5.x), así como con el Sistema Operativo Windows 10.		Si cumple		Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 4, 20 y 21	
Controladores	Se debe entregar lo siguiente: •Controladores en java JDK 1.8 o C, para su integración en el sistema operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, con la librería libusb 0.1.7-2 y con la librería libusb 1.0.24-2 de Linux Fedora 33 (kernel 5.x). •Controladores para Windows 10. •Documentación técnica que permita el desarrollo de aplicaciones con el escáner de huellas decadactilar en sistema operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits y Windows 10.		Si cumple		Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 4 y 20	
Alimentación	•A través de puerto USB 2.0 o superior y/o eléctrica, en caso de que la alimentación del escáner de huellas requiera de una alimentación eléctrica mayor a 24 volts, el Proveedor debe acreditar que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1, la cual debe acreditarse mediante la presentación de copia del certificado expedido por el organismo acreditado. •En caso de que el escáner de huellas decadactilar requiera de una alimentación igual o menor de 24 volts no será necesario presentar el certificado de la NOM 019-SCFI-1998 o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.		Si cumple		Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 6, 22 y 24	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Novitech, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Suprema, Modelo RealScan-G10

<p>Generalidades.</p>	<p>No debe tener partes móviles o ajustables. Además, el escáner de huellas decadactilar debe cumplir con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software de la calidad de las huellas en el momento de la captura mediante indicadores ópticos. •Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software, de posicionamiento de huella/mano que debe colocar el usuario mediante indicadores ópticos. •Área de captura de las huellas (platina) fácil de limpiar para evitar residuos que afecten las capturas. •Incluir: accesorios y/o dispositivos necesarios para su puesta en operación 		<p>Si cumple</p>		<p>Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 6, 7 y 23</p>	
<p>Garantía.</p>	<p>3 (tres) años de garantía en sitio en la capital de cada una de las 32 entidades federativas del País, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 7 y 23</p>	
<p>Los escáneres de huellas decadactilar deben cumplir con la siguiente norma, la cual debe acreditar con copia del documento con la que acredite su cumplimiento, misma que el Licitante debe incluir como parte de su oferta técnica:</p> <p>-NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.</p> <p>En caso de que el escáner de huellas decadactilar ofertado requiera de una alimentación igual o menor a 24 volts para su operación, el Licitante en su propuesta debe indicar que el escáner de huellas decadactilar NO requiere del cumplimiento de la NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente ANSI/UL 60950-1.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 7 y 24</p>	
<p>A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA</p>						
<p>Los escáneres de huellas decadactilar señalados en la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas de este Anexo Técnico, deben ser entregados en el almacén del Instituto, ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía de Iztapalapa, C.P. 09880, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas, atendiendo las recomendaciones del numeral 2. Protocolo de medidas para el ingreso a los inmuebles de "El Instituto" ante la contingencia de la COVID-19, del Anexo1-A, Protocolo que será parte de la Convocatoria.</p> <p>La entrega de los escáneres de huellas decadactilar debe ser en un plazo no mayor a 62 (sesenta y dos) días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2021.</p> <p>Los escáneres de huellas decadactilar deben ser nuevos, originales y serán entregados en su empaque original, con todos los componentes señalados en la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 7</p>	
<p>B) GARANTÍA</p>						
<p>El periodo de garantía de los escáneres de huellas decadactilar incluidos en este Anexo Técnico será de 3 (tres) años en sitio, de acuerdo con lo señalado en el componente "Garantía" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p> <p>La garantía de los escáneres de huellas decadactilar incluidos en este Anexo Técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>La garantía debe incluir lo siguiente:</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 7</p>	
<p>•Asumir los gastos asociados que se generen por el manejo, retiro, reintegro y traslados de los escáneres de huellas decadactilar.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 8</p>	
<p>• La reparación, reinstalación y/o reemplazo de hardware (piezas dañadas o la totalidad del escáner de huellas decadactilar por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo), no tendrá costo adicional para el Instituto, considerando, además:</p> <p>•Sustitución del cable USB o los accesorios y/o dispositivos dañados por desgaste de uso o defecto de fábrica, referidos en el componente "Generalidades", cuarta viñeta de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p> <p>•Mano de obra.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 8</p>	
<p>•El esquema de atención para el levantamiento de reportes de fallas al Proveedor para la aplicación de la garantía, considerando la atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 8</p>	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Novitech, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Suprema, Modelo RealScan-G10

<p>•En caso de falla del escáner de huellas decadactilar, el tiempo de reparación y/o sustitución por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo, será máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha y hora de recepción del reporte por parte del Proveedor, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, en sitio en la capital de cada una de las 32 entidades federativas del País.</p>	Si cumple			Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 8	
<p>•La revisión, reparación y/o sustitución del escáner de huellas decadactilar dañado por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo, se realizará en sitio, en cada una de las capitales de las 32 entidades federativas del País donde se encuentran ubicadas las oficinas del Instituto Nacional Electoral, para lo cual, el Instituto, a través del Administrador o Supervisor del Contrato, entregará en medio electrónico (correo electrónico) al Proveedor, una relación con los domicilios correspondientes, a más tardar 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de la entrega de los escáneres de huellas decadactilar, de acuerdo con el inciso A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.</p>	Si cumple			Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 8	
<p>•El Proveedor debe proporcionar el apoyo, de manera presencial o vía remota, al personal del Instituto durante las actividades de integración y validación de la correcta operación del escáner de huellas decadactilar en Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits y java JDK 1.8. Dicho apoyo se irá definiendo de acuerdo con el avance y resultados de las referidas actividades, el cual se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico.</p>	Si cumple			Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 8	
<p>•El Instituto se reserva el derecho de solicitar a través del Administrador o Supervisor del Contrato (correo electrónico) al Proveedor la actualización de los controladores y/o software del escáner de huellas decadactilar solicitados en los componentes "Compatibilidad" y "Funcionalidad" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas, derivado de actualizaciones al Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits o java JDK 1.8 a versiones superiores que el Instituto actualice, asimismo, el Proveedor debe proporcionar el apoyo, de manera presencial o vía remota, al personal del Instituto durante las actividades de integración y validación de la correcta operación del escáner de huellas decadactilar en versiones superiores de Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits o versiones superiores de java JDK 1.8. Dicho apoyo se irá definiendo de acuerdo con el avance y resultados de las referidas actividades, el cual se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico.</p> <p>Lo anterior, sin costo adicional para el Instituto durante la vigencia de la garantía</p>	Si cumple			Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 8 y 9	
C) ENTREGABLES					
<p>El Proveedor al momento de la entrega de los escáneres de huellas decadactilar de acuerdo al inciso A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, debe entregar al Administrador o Supervisor del Contrato vía OneDrive Institucional (el acceso y ruta de OneDrive se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico a más tardar un día hábil después de la fecha de notificación del fallo por parte del Administrador y/o Supervisor del contrato), los siguientes documentos digitales, así como los controladores y software de forma electrónica.</p> <p>•Documento que ampare la garantía por el periodo de 3 (tres) años de los escáneres de huellas decadactilar a partir de la fecha de su entrega, en el cual se mencione la participación del fabricante para el apoyo en la atención de la garantía durante la vigencia de 3 (tres) años.</p> <p>•Procedimiento para la atención de la garantía.</p> <p>•Controladores para Linux Fedora 33 (kernel 5.x) y Windows 10, solicitados en el componente "Compatibilidad" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p> <p>•Software en JDK 1.8 para Linux Fedora 33 y Windows 10, solicitado en el componente "Funcionalidades" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p>	Si cumple			Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 9	
5. REQUERIMIENTOS ADICIONALES					
<p><input checked="" type="checkbox"/> El Licitante debe presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los escáneres de huellas decadactilar solicitados, la cual debe ser de 3 (tres) años avalados por el fabricante de los escáneres de huellas decadactilar conforme lo solicitado inciso B) GARANTÍA, numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.</p>	Si cumple			Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 16	
<p><input type="checkbox"/> El Licitante debe presentar carta del fabricante y/o distribuidor mayorista de los escáneres de huellas decadactilar en la que garantice al Licitante la disponibilidad en el mercado de partes, así como servicios a los escáneres de huellas decadactilar objeto del presente Anexo Técnico durante un periodo de 3 (tres) años, posteriores a la entrega de los escáneres de huellas decadactilar.</p>	Si cumple			Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 17	
<p><input type="checkbox"/> El Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los escáneres de huellas decadactilar solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los escáneres de huellas decadactilar ofertados no especifiquen alguna característica técnica, el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica solicitados en el presente Anexo Técnico, describiendo la misma en dicho escrito. <u>No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.</u></p>	Si cumple			Archivo de nominado 07 - 2. Sobre Técnico-LP-INE-0542021-Novitech Folio 17, 18, 19, 20, 22 y 23	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Novitech, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Suprema, Modelo RealScan-G10

Anexo 1-A.						
"El Instituto" a través de un procedimiento específico, el cual se presenta en el Apéndice 1, y forma parte del presente Anexo Técnico, realizará la validación del cumplimiento de las funcionalidades de los bienes, especificadas en el Anexo Técnico						
1. Pruebas técnicas.						
El Instituto llevará a cabo la validación de las pruebas técnicas que realice el Licitante para evaluar el cumplimiento de los componentes "Compatibilidad" y "Funcionalidades" solicitados en las especificaciones técnicas mínimas del Anexo Técnico, a los escáneres de huellas decadactilar propuestos por los Licitantes						
Estas pruebas se realizaron conforme a lo establecido en el Apéndice 1						
1. Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar en el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x), numeral 1. Evaluación de los escáneres de huella decadactilar muestra.						
Comparte	Especificaciones mínimas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Compatibilidad	El escáner de huellas decadactilar y todo el software incluido debe ser compatible en su totalidad con el Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, así como la librería libusb 0.1.7-2 y la librería libusb 1.0.24-2 para Linux Fedora 33 (kernel 5.x).		Si cumple			
Funcionalidades	Toma 1. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 1", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	Toma 2. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 2", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	Toma 3. de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho.	• El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 3", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	Captura de la imagen en vivo		Si cumple			
Funcionalidades	Funcionalidad de control de secuencia sobre las imágenes capturadas a fin de determinar posibles alteraciones en la posición de los dedos durante la captura.		Si cumple			
Funcionalidades	Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.		Si cumple			
Funcionalidades	Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110Appendix F).		Si cumple			
Funcionalidades	Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 píxeles de tamaño de la imagen.		Si cumple			
Funcionalidades	Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004.		Si cumple			
Funcionalidades	Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).		Si cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Revisó

Autorizó

Visio Bueno

C. Gildardo Mendoza Matias
Jefe de Departamento de Administración
de Infraestructura Tecnológica

Ing. Francisco Javier Valencia Martínez
Subdirector de Soporte Técnico e
Infraestructura de MAC

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director de Infraestructura y Tecnología
Aplicada

Documento firmado por: CN=MENDOZA MATIAS GILDARDO

Certificado: 0000000000000016989 **Sello digital del documento original:** cuPvefd+MbsM7epeKQh55XqofBTuju2xMVYLKlf8djk=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Certificado: 0000000000000016704 **Sello digital del documento original:** ILqmopZAbQQ+r8Qouh2rD7AnC1HY2RP2K2OeTs3rSs=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** ACLOq701VATjdmxql5Xp/gW6aTu/i2BEiwDLDBlhMY=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA COMPATIBILIDAD Y FUNCIONALIDADES DE LOS ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR CON EL SISTEMA OPERATIVO LINUX FEDORA 33 (KERNEL 5.X) A 64 BITS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día once de octubre de dos mil veintiuno, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 239, piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01710, Ciudad de México, se llevó a cabo la evaluación de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra conforme a lo establecido en el numeral 1 “**Evaluación de los escáneres de huellas decadactilar muestra**”, del Apéndice 1 “**Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades de escáner de huellas decadactilar con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)**”, del ANEXO 1 “**Especificaciones Técnicas**” de la convocatoria, y a lo estipulado en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones respecto al sorteo de la fecha, hora y lugar para llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x), del escáner de huella decadactilar propuesto por la empresa licitante Sistemas Perseo, S.A. de C.V., el cual se describe a continuación: Escáner de huella decadactilar marca: SUPREMA, modelo: Real Scan G-10, número de serie: 939598700.-----

HECHOS

Se llevó a cabo la acreditación y registro de los representantes de la empresa licitante Sistemas Perseo, S.A. de C.V., en atención a la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”**, en la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 239, piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01710, Ciudad de México.-----

El C. Josué Ramírez Ambriz adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, mostró al C. Julio César Martínez Islas, Gerente y al C. Edgar Carlos Salazar Mendoza, Soporte de la empresa licitante Sistemas Perseo, S.A. de C.V., que el equipo de cómputo portátil que sirvió de apoyo para la ejecución de las pruebas del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra tuviera instalado el sistema operativo Linux en su distribución Fedora 33 a 64 bits y kernel 5.x.-----

En el acto, el C. Edgar Carlos Salazar Mendoza, Soporte de la empresa licitante Sistemas Perseo, S.A. de C.V., procedió a abrir el empaque y sacar el escáner de huella decadactilar muestra en presencia del representante del Instituto el C. Josué Ramírez Ambriz adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada.-----

Se llevó a cabo la instalación y configuración del escáner de huella decadactilar muestra mediante puerto USB, por parte del C. Edgar Carlos Salazar Mendoza, Soporte de la

empresa licitante Sistemas Perseo, S.A. de C.V., en el equipo de cómputo proporcionado por el Instituto.-----

El C. Edgar Carlos Salazar Mendoza, Soporte de la empresa licitante Sistemas Perseo, S.A. de C.V. realizó la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra con la supervisión del C. Josué Ramírez Ambriz adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, conforme a lo establecido en el numeral 1 "**Evaluación de los escáneres de huellas decadactilar muestra**", del Apéndice 1 "**Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades de escáner de huellas decadactilar con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)**", del ANEXO 1 "**Especificaciones Técnicas**", de la convocatoria, cuyas pruebas en Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x) fueron **satisfactorias** y **cumplieron** con lo solicitado en el referido Apéndice 1.-----

Para tal efecto, se integra a la presente acta, el Anexo 1 "**Formato para la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar con Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x)**" y el Anexo 2 "**Formato de acreditación y registro**". -----

Una vez concluida la verificación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra presentado por la empresa licitante Sistemas Perseo, S.A. de C.V., el escáner de huella decadactilar muestra fue guardado en su empaque, sellándose y firmándose por el C. Julio César Martínez Islas, Gerente y al C. Edgar Carlos Salazar Mendoza, Soporte de la empresa licitante Sistemas Perseo, S.A. de C.V.-----

Acto seguido, el Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, hizo entrega al C. Julio César Martínez Islas, Gerente de la empresa licitante Sistemas Perseo, S.A. de C.V., una copia de la presente acta y sus Anexos. -----

----- **CIERRE DE ACTA** -----

Previa lectura de la presente, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las catorce horas con treinta minutos del día once de octubre del año dos mil veintiuno, firmando por duplicado para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Por el Instituto



Ing. Francisco Javier Valencia Martínez
**Subdirector de Soporte Técnico e
Infraestructura de MAC**



C. Josué Ramirez Ambriz
**Encargado del Despacho del
Departamento de Administración de
Sistemas Operativos y Bases de
Datos de MAC**

Por parte de la empresa licitante **Sistemas Perseo, S.A. de C.V.**



C. Julio César Martínez Islas
Gerente



C. Edgar Carlos Salazar Mendoza
Soporte

Licitación Pública Internacional Abierta No. LP-INE-054/2021
“Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”

Anexo 1

Formato para la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar en Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)

Empresa: **Sistemas Perseo S.A. de C.V.**

Fecha de evaluación (dd/mm/aaaa): 11/10/2021

Datos del equipo	Marca	Modelo	No. Serie
Escáner de huella decadactilar	SUPREMA	RealScan G10	939598700
Accesorios	Cable USB, Paño de Limpieza, 1 Memoria USB, Tapa protectora de platina y Tapa de puertos		

1 Pruebas de evaluación de compatibilidad y funcionalidades

	Si	No	Observaciones
Instalación y configuración del escáner de huellas decadactilar en un equipo de cómputo portátil con Linux Fedora 33 (kernel 5.x) a 64 bits	✓		
Validación del reconocimiento del escáner de huellas decadactilar en el puerto USB del equipo de cómputo con Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x) a través de la revisión de dispositivos USB identificados por el Sistema Operativo (comando <i>lsusb</i>), con la versión de las librerías libusb 0.1.7-2 y libusbx 1.0.24-2.	✓		
El Licitante debe instalar el componente de visualización en el equipo de cómputo portátil con Fedora 33 (kernel 5.x), proporcionado por el Instituto.	✓		
“Toma 1”, El Licitante realizará la captura de forma simultánea de las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .	✓		
“Toma 2”, El Licitante realizará la captura de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique, colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .	✓		
“Toma 3”, El Licitante realizará la captura de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho, colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .	✓		

1 Pruebas de evaluación de compatibilidad y funcionalidades

	Si	No	Observaciones
Captura de imagen en Vivo. Visualización en todo momento de las huellas en la pantalla de la computadora portátil a través del software de captura proporcionado por el Licitante, durante la captura de las huellas en el escáner de huellas decadactilar.	✓		
Verificación de las capturas de las Tomas 1, 2 y 3 que el software alerte las alteraciones en la posición de los dedos durante la captura.	✓		
Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.	✓		
Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110Appendix F). Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 pixeles de tamaño de la imagen	✓		
Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004, de las Tomas 1, 2 y 3.	✓		
Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).	✓		

2 Observaciones generales

Evaluación supervisada por:

Instituto Nacional Electoral



C. Josué Ramírez Ambriz

Nombre y firma

Evaluación realizada por:

Licitante Sistemas Perseo, S.A. de C.V.:



C. Edgar Carlos Salazar Mendoza

Nombre y Firma

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”


Anexo 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO

Empresa: Sistemas Perseo S.A. de C.V.

Fecha de evaluación: 11 de octubre de 2021

Hora: 13:00 a 15:00 horas

Cons.	Nombre	Puesto	Identificación		Firma
			Personal	Laboral	
1	Julio Cesar Martínez Islas	Gerente	INE		
2	Edgar Carlos Salazar Mendoza	Soporte	INE		

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Sistemas Perseo, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Suprema, Modelo RealScan-G10

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Tecnología del sensor.	Óptico o LES (Sensor de Emisión de Luz).		Si cumple		Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 1/17 11 - 03 ESPECIFICACIONES 1/4	
Interfaz de conexión.	USB 2.0. o superior		Si cumple		Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 1/17 11 - 03 ESPECIFICACIONES 1/4	
Protocolo de captura. 4-4-2	4-4-2		Si cumple		Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 1/17 11 - 03 ESPECIFICACIONES 1/4	
Tipo de impresión.	Huella dactilar plana en vivo.		Si cumple		Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 1/17 11 - 03 ESPECIFICACIONES 1/4	
Superficie óptica de captura.	Mínimo de 3.2 pulgadas x 3.0 pulgadas (81.2 MM X 76.2 MM), donde la superficie óptica de captura, se refiere a la superficie total de la platina del dispositivo		Si cumple		Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 1/17 11 - 03 ESPECIFICACIONES 1/4	
Resolución de la imagen.	Mínimo: 500 PPP ± 5 PPP, imagen de 8 bits (256 escalas de gris) , mediante hardware.		Si cumple		Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 1/17 11 - 03 ESPECIFICACIONES 1/4	
Algoritmo de compresión.	Para 500 PPP: WSQ (factor de compresión configurable de 10:1 hasta 15:1).		Si cumple		Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 1/17 11 - 03 ESPECIFICACIONES 1/4	
Condiciones de operación.	Temperatura: 3°C a 40°C Humedad: 10-90%		Si cumple		Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 1/17 11 - 03 ESPECIFICACIONES 1/4	
Certificaciones.	Identification Flats Systems Appendix F cumple con el FBI Image Quality Specification (IQS) definido en el Appendix F del EFTS (Electronic Fingerprint Transmission Specification)		Si cumple		Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 1/17 11 - 03 ESPECIFICACIONES 1/4	
Compatibilidad.	El escáner de huellas decadactilar y todo el software incluido debe ser compatible en su totalidad con el Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, con la librería libusb 0.1.7-2 y con la librería libusb 1.0.24-2 de Linux Fedora 33 (kernel 5.x), así como con el Sistema Operativo Windows 10.		Si cumple		Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 1/17 11 - 03 ESPECIFICACIONES 1/4	
Controladores	Se debe entregar lo siguiente: •Controladores en java JDK 1.8 o C, para su integración en el sistema operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, con la librería libusb 0.1.7-2 y con la librería libusb 1.0.24-2 de Linux Fedora 33 (kernel 5.x). •Controladores para Windows 10. •Documentación técnica que permita el desarrollo de aplicaciones con el escáner de huellas decadactilar en sistema operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits y Windows 10.		Si cumple		Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 1/17 11 - 03 ESPECIFICACIONES 1/4	
Alimentación	•A través de puerto USB 2.0 o superior y/o eléctrica, en caso de que la alimentación del escáner de huellas requiera de una alimentación eléctrica mayor a 24 volts, el Proveedor debe acreditar que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1, la cual debe acreditarse mediante la presentación de copia del certificado expedido por el organismo acreditado. •En caso de que el escáner de huellas decadactilar requiera de una alimentación igual o menor de 24 volts no será necesario presentar el certificado de la NOM 019-SCFI-1998 o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.		Si cumple		Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 1/17 11 - 03 ESPECIFICACIONES 3/4	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Sistemas Perseo, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Suprema, Modelo RealScan-G10

<p>Generalidades.</p>	<p>No debe tener partes móviles o ajustables. Además, el escáner de huellas decadactilar debe cumplir con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software de la calidad de las huellas en el momento de la captura mediante indicadores ópticos. •Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software, de posicionamiento de huella/mano que debe colocar el usuario mediante indicadores ópticos. •Área de captura de las huellas (platina) fácil de limpiar para evitar residuos que afecten las capturas. •Incluir: accesorios y/o dispositivos necesarios para su puesta en operación 		<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 1/17 11 - 03 ESPECIFICACIONES 3/4 y 4/4</p>		
<p>Garantía.</p>	<p>3 (tres) años de garantía en sitio en la capital de cada una de las 32 entidades federativas del País, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra. Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 1/17 11 - 03 ESPECIFICACIONES 4/4</p>		
<p>Los escáneres de huellas decadactilar deben cumplir con la siguiente norma, la cual debe acreditar con copia del documento con la que acredite su cumplimiento, misma que el Licitante debe incluir como parte de su oferta técnica: -NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1. En caso de que el escáner de huellas decadactilar ofertado requiera de una alimentación igual o menor a 24 volts para su operación, el Licitante en su propuesta debe indicar que el escáner de huellas decadactilar NO requiere del cumplimiento de la NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente ANSI/UL 60950-1.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 4/17</p>		
<p>A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA</p>							
<p>Los escáneres de huellas decadactilar señalados en la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas de este Anexo Técnico, deben ser entregados en el almacén del Instituto, ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía de Iztapalapa, C.P. 09880, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas, atendiendo las recomendaciones del numeral 2. Protocolo de medidas para el ingreso a los inmuebles de "El Instituto" ante la contingencia de la COVID-19, del Anexo1-A, Protocolo que será parte de la Convocatoria. La entrega de los escáneres de huellas decadactilar debe ser en un plazo no mayor a 62 (sesenta y dos) días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2021. Los escáneres de huellas decadactilar deben ser nuevos, originales y serán entregados en su empaque original, con todos los componentes señalados en la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 4/17</p>		
<p>B) GARANTÍA</p>							
<p>El periodo de garantía de los escáneres de huellas decadactilar incluidos en este Anexo Técnico será de 3 (tres) años en sitio, de acuerdo con lo señalado en el componente "Garantía" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas. La garantía de los escáneres de huellas decadactilar incluidos en este Anexo Técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral. La garantía debe incluir lo siguiente:</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 5/17</p>		
<p>•Asumir los gastos asociados que se generen por el manejo, retiro, reintegro y traslados de los escáneres de huellas decadactilar.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 5/17</p>		
<p>• La reparación, reinstalación y/o reemplazo de hardware (piezas dañadas o la totalidad del escáner de huellas decadactilar por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo), no tendrá costo adicional para el Instituto, considerando, además: -Sustitución del cable USB o los accesorios y/o dispositivos dañados por desgaste de uso o defecto de fábrica, referidos en el componente "Generalidades", cuarta viñeta de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas. -Mano de obra.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 5/17</p>		
<p>•El esquema de atención para el levantamiento de reportes de fallas al Proveedor para la aplicación de la garantía, considerando la atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 5/17</p>		

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: **Sistemas Perseo, S.A. de C.V.**

Equipo ofertado: **Marca Suprema, Modelo RealScan-G10**

<p>•En caso de falla del escáner de huellas decadactilar, el tiempo de reparación y/o sustitución por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo, será máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha y hora de recepción del reporte por parte del Proveedor, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, en sitio en la capital de cada una de las 32 entidades federativas del País.</p>		Si cumple		Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 5/17	
<p>•La revisión, reparación y/o sustitución del escáner de huellas decadactilar dañado por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo, se realizará en sitio, en cada una de las capitales de las 32 entidades federativas del País donde se encuentran ubicadas las oficinas del Instituto Nacional Electoral, para lo cual, el Instituto, a través del Administrador o Supervisor del Contrato, entregará en medio electrónico (correo electrónico) al Proveedor, una relación con los domicilios correspondientes, a más tardar 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de la entrega de los escáneres de huellas decadactilar, de acuerdo con el inciso A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.</p>		Si cumple		Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 5/17	
<p>•El Proveedor debe proporcionar el apoyo, de manera presencial o vía remota, al personal del Instituto durante las actividades de integración y validación de la correcta operación del escáner de huellas decadactilar en Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits y java JDK 1.8. Dicho apoyo se irá definiendo de acuerdo con el avance y resultados de las referidas actividades, el cual se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico.</p>		Si cumple		Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 5/17 y 6/17	
<p>•El Instituto se reserva el derecho de solicitar a través del Administrador o Supervisor del Contrato (correo electrónico) al Proveedor la actualización de los controladores y/o software del escáner de huellas decadactilar solicitados en los componentes "Compatibilidad" y "Funcionalidad" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas, derivado de actualizaciones al Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits o java JDK 1.8 a versiones superiores que el Instituto actualice, asimismo, el Proveedor debe proporcionar el apoyo, de manera presencial o vía remota, al personal del Instituto durante las actividades de integración y validación de la correcta operación del escáner de huellas decadactilar en versiones superiores de Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits o versiones superiores de java JDK 1.8. Dicho apoyo se irá definiendo de acuerdo con el avance y resultados de las referidas actividades, el cual se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico.</p> <p>Lo anterior, sin costo adicional para el Instituto durante la vigencia de la garantía</p>		Si cumple		Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 6/18	
C) ENTREGABLES					
<p>El Proveedor al momento de la entrega de los escáneres de huellas decadactilar de acuerdo al inciso A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, debe entregar al Administrador o Supervisor del Contrato vía OneDrive Institucional (el acceso y ruta de OneDrive se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico a más tardar un día hábil después de la fecha de notificación del fallo por parte del Administrador y/o Supervisor del contrato), los siguientes documentos digitales, así como los controladores y software de forma electrónica:</p> <p>•Documento que ampare la garantía por el periodo de 3 (tres) años de los escáneres de huellas decadactilar a partir de la fecha de su entrega, en el cual se mencione la participación del fabricante para el apoyo en la atención de la garantía durante la vigencia de 3 (tres) años.</p> <p>•Procedimiento para la atención de la garantía.</p> <p>•Controladores para Linux Fedora 33 (kernel 5.x) y Windows 10, solicitados en el componente "Compatibilidad" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p> <p>•Software en JDK 1.8 para Linux Fedora 33 y Windows 10, solicitado en el componente "Funcionalidades" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p>		Si cumple		Archivo denominado 07 - 01TECNICOS 7/17 17 - 06 SERVICIO 1/4 y 4/4	
5. REQUERIMIENTOS ADICIONALES					
<p><input checked="" type="checkbox"/> El Licitante debe presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los escáneres de huellas decadactilar solicitados, la cual debe ser de 3 (tres) años avalados por el fabricante de los escáneres de huellas decadactilar conforme lo solicitado inciso B) GARANTÍA, numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.</p>		Si cumple		Archivo denominado 13 - 04 GARANTIA 1/1	
<p><input type="checkbox"/> El Licitante debe presentar carta del fabricante y/o distribuidor mayorista de los escáneres de huellas decadactilar en la que garantice al Licitante la disponibilidad en el mercado de partes, así como servicios a los escáneres de huellas decadactilar objeto del presente Anexo Técnico durante un periodo de 3 (tres) años, posteriores a la entrega de los escáneres de huellas decadactilar.</p>		Si cumple		Archivo denominado 15 - 05 REFACCIONES 1/1	
<p><input type="checkbox"/> El Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los escáneres de huellas decadactilar solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los escáneres de huellas decadactilar ofertados no especifiquen alguna característica técnica, el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica solicitados en el presente Anexo Técnico, describiendo la misma en dicho escrito. <u>No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.</u></p>		Si cumple		Archivo denominado 10 - 02 FOLLETO 1/2 y 2/2	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Sistemas Perseo, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Suprema, Modelo RealScan-G10

Anexo 1-A.

"El Instituto" a través de un procedimiento específico, el cual se presenta en el Apéndice 1, y forma parte del presente Anexo Técnico, realizará la validación del cumplimiento de las funcionalidades de los bienes, especificadas en el Anexo Técnico.

1. Pruebas técnicas.

El Instituto llevará a cabo la validación de las pruebas técnicas que realice el Licitante para evaluar el cumplimiento de los componentes "Compatibilidad" y "Funcionalidades" solicitados en las especificaciones técnicas mínimas del Anexo Técnico, a los escáneres de huellas decadactilar propuestos por los Licitantes

Estas pruebas se realizaron conforme a lo establecido en el Apéndice 1

1. Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar en el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x), numeral 1. Evaluación de los escáneres de huella decadactilar muestra.

Comparte	Especificaciones mínimas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Compatibilidad	El escáner de huellas decadactilar y todo el software incluido debe ser compatible en su totalidad con el Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, así como la librería libusb 0.1.7-2 y la librería libusbx 1.0.24-2 para Linux Fedora 33 (kernel 5.x).		Si cumple			
Funcionalidades	Toma 1. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 1", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	Toma 2. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 2", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	Toma 3. de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho.	• El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 3", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	Si cumple			
Funcionalidades	Captura de la imagen en vivo		Si cumple			Se anexa la siguiente documentación probatoria de la evaluación del cumplimiento de las pruebas de compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar con Linux Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x): Acta de evaluación de compatibilidad y funcionalidades.
Funcionalidades	Funcionalidad de control de secuencia sobre las imágenes capturadas a fin de determinar posibles alteraciones en la posición de los dedos durante la captura.		Si cumple			Formato de evaluación de compatibilidad y funcionalidades. Formato de acreditación y registro
Funcionalidades	Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.		Si cumple			
Funcionalidades	Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110Appendix F).		Si cumple			
Funcionalidades	Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 píxeles de tamaño de la imagen.		Si cumple			
Funcionalidades	Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/NINCITS 378 versión 2004.		Si cumple			
Funcionalidades	Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).		Si cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Revisó

Autorizó

Visto Bueno

C. Gildardo Mendoza Matias
Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura Tecnológica

Ing. Francisco Javier Valencia Martínez
Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

Documento firmado por: CN=MENDOZA MATIAS GILDARDO

Certificado: 0000000000000016989 **Sello digital del documento original:** xUW5J/XPEeRgP2jcm2feno+r48yZo1URNxQJN6O16To=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Certificado: 0000000000000016704 **Sello digital del documento original:** JWTc3SfH0DKpYcVPFPphBIalosxiv3NZ8PAgBTDhtMU=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** VbWib6e5314a5GVUkd/h6bac+y9843Mw+i0YJRGV1Xo=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA COMPATIBILIDAD Y FUNCIONALIDADES DE LOS ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR CON EL SISTEMA OPERATIVO LINUX FEDORA 33 (KERNEL 5.X) A 64 BITS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día once de octubre de dos mil veintiuno, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 239, piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01710, Ciudad de México, se llevó a cabo la evaluación de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra conforme a lo establecido en el numeral 1 “Evaluación de los escáneres de huellas decadactilar muestra”, del Apéndice 1 “Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades de escáner de huellas decadactilar con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)”, del ANEXO 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, y a lo estipulado en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones respecto al sorteo de la fecha, hora y lugar para llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x), del escáner de huella decadactilar propuesto por la empresa licitante Vangent México, S.A. de C.V., el cual se describe a continuación: Escáner de huella decadactilar marca: THALES COGENT, modelo: DACTYSCAN 84T, número de serie: C9R1EU02293.-----

HECHOS

Se llevó a cabo la acreditación y registro de los representantes de la empresa licitante Vangent México, S.A. de C.V., en atención a la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”**, en la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, sito en Boulevard Adolfo López Mateos número 239, piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01710, Ciudad de México.-----

El Lic. Gabriel Álvarez Balderas y el C. Jorge Sánchez Almaraz adscritos a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, mostraron al Ing. Christian Bastida Arriaga, Ingeniero en Sistemas y al Ing. Uriel Vera Gutiérrez, Ingeniero en Computación de la empresa licitante Vangent México, S.A. de C.V., que el equipo de cómputo portátil que sirvió de apoyo para la ejecución de las pruebas del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra tuviera instalado el sistema operativo Linux en su distribución Fedora 33 a 64 bits y kernel 5.x.-----
En el acto, el Ing. Christian Bastida Arriaga, Ingeniero en Sistemas de la empresa licitante Vangent México, S.A. de C.V., procedió a abrir el empaque y sacar el escáner de huella decadactilar muestra en presencia de los representantes del Instituto el Lic. Gabriel Álvarez Balderas y el C. Jorge Sánchez Almaraz adscritos a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada.-----

Se llevó a cabo la instalación y configuración del escáner de huella decadactilar muestra mediante puerto USB, por parte del Ing. Christian Bastida Arriaga, Ingeniero en Sistemas de la empresa licitante Vangent México, S.A. de C.V., en el equipo de cómputo proporcionado por el Instituto.-----

El Ing. Christian Bastida Arriaga, Ingeniero en Sistemas de la empresa licitante Vangent México, S.A. de C.V. realizó la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra con la supervisión del Lic. Gabriel Álvarez Balderas y el C. Jorge Sánchez Almaraz adscritos a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, conforme a lo establecido en el numeral 1 "**Evaluación de los escáneres de huellas decadactilar muestra**", del Apéndice 1 "**Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades de escáner de huellas decadactilar con el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)**", del ANEXO 1 "**Especificaciones Técnicas**", de la convocatoria, cuyas pruebas en Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x) no concluyeron puesto que el software que instalaron para la ejecución de las mismas no detectó el escáner de huellas muestra por lo que no se comprobó el cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidad conforme a lo solicitado en el referido Apéndice 1.-----

Para tal efecto, se integra a la presente acta, el Anexo 1 "**Formato para la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar con Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x)**" y el Anexo 2 "**Formato de acreditación y registro**".-----

Una vez concluida la verificación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar muestra presentado por la empresa licitante Vangent México, S.A. de C.V., el escáner de huella decadactilar muestra fue guardado en su empaque, sellándose y firmándose por el Ing. Christian Bastida Arriaga, Ingeniero en Sistemas, el Ing. Uriel Vera Gutiérrez, Ingeniero en Computación y el C. Jesús Becerril Casasola, Área de Logística de la empresa licitante Vangent México, S.A. de C.V.-----

Acto seguido, el Ing. Francisco Javier Valencia Martínez, Subdirector de Soporte Técnico e Infraestructura de MAC adscrito a la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada del Instituto, hizo entrega al C. Jesús Becerril Casasola, Área de Logística de la empresa licitante Vangent México, S.A. de C.V., una copia de la presente acta y sus Anexos. -----

----- **CIERRE DE ACTA** -----

Previa lectura de la presente, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las quince horas del día once de octubre del año dos mil veintiuno, firmando por duplicado para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Por el Instituto



Ing. Francisco Javier Valencia Martínez
**Subdirector de Soporte Técnico e
Infraestructura de MAC**




Lic. Gabriel Álvarez Balderas
Soporte Técnico de MAC



C. Jorge Sánchez Almaraz
**Técnico Administrador de Sistemas
Operativos**

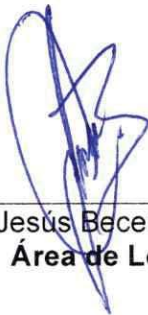
Por parte de la empresa licitante **Vanget México, S.A. de C.V.**



Ing. Christian Bastida Arriaga
Ingeniero en Sistemas



Ing. Uriel Vera Gutiérrez
Ingeniero en Computación



C. Jesús Becerril Casasola
Área de Logística

Licitación Pública Internacional Abierta No. LP-INE-054/2021
"Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana"

Anexo 1

Formato para la evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar en Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x)

Empresa: Vangent México S.A. de C.V.

Fecha de evaluación (dd/mm/aaaa): 11/10/2021

Datos del equipo	Marca	Modelo	No. Serie
Escáner de huella decadactilar	Thales	DactyScan 84t	C9R1EU02293
Accesorios	Cable USB, Memoria USB		

1 Pruebas de evaluación de compatibilidad y funcionalidades

	Si	No	Observaciones
Instalación y configuración del escáner de huellas decadactilar en un equipo de cómputo portátil con Linux Fedora 33 (kernel 5.x) a 64 bits	✓		
Validación del reconocimiento del escáner de huellas decadactilar en el puerto USB del equipo de cómputo con Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x) a través de la revisión de dispositivos USB identificados por el Sistema Operativo (comando <i>lsusb</i>), con la versión de las librerías <i>libusb</i> 0.1.7-2 y <i>libusbx</i> 1.0.24-2.	✓		
El Licitante debe instalar el componente de visualización en el equipo de cómputo portátil con Fedora 33 (kernel 5.x), proporcionado por el Instituto.	✓		
"Toma 1", El Licitante realizará la captura de forma simultánea de las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .		✓	
"Toma 2", El Licitante realizará la captura de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique, colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .		✓	
"Toma 3", El Licitante realizará la captura de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho, colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo en posición plana .		✓	

1 Pruebas de evaluación de compatibilidad y funcionalidades

	Si	No	Observaciones
Captura de imagen en Vivo. Visualización en todo momento de las huellas en la pantalla de la computadora portátil a través del software de captura proporcionado por el Licitante, durante la captura de las huellas en el escáner de huellas decadactilar.		✓	
Verificación de las capturas de las Tomas 1, 2 y 3 que el software alerte las alteraciones en la posición de los dedos durante la captura.		✓	
Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.		✓	
Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110Appendix F). Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 pixeles de tamaño de la imagen		✓	
Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004, de las Tomas 1, 2 y 3.		✓	
Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).		✓	

2 Observaciones generales

Evaluación supervisada por:

Instituto Nacional Electoral



Lic. Gabriel Alvarez Balderas
Nombre y firma



C. Jorge Sánchez Almaraz
Nombre y firma

Evaluación realizada por:

Licitante Vangent México S.A. de C.V.:



Ing. Christian Bastida Arriaga
Nombre y Firma

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-054/2021, “Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana”



Anexo 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO

Empresa: Vangent México S.A. de C.V.

Fecha de evaluación: 11 de octubre de 2021

Hora: 13:00 a 15:00 horas

Cons.	Nombre	Puesto	Identificación		Firma
			Personal	Laboral	
1	Christian Bastida Arriaga	Ing. En Sistemas	-----	Trabajo	
2	Jesús Becerril Casasola	Logística	INE	-----	
3	Uriel Vera Gutiérrez	Ing. Computación	Cartilla Militar	-----	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Vangent México, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Thales Cogent, Modelo DactyScan 84T

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico del Escáner de huella decadactilar.		Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Componente	Especificaciones mínimas					
Tecnología del sensor.	Óptico o LES (Sensor de Emisión de Luz).		Si cumple		Archivo denominado 06 - Técnico 0005 y 0026	
Interfaz de conexión.	USB 2.0. o superior		Si cumple		Archivo denominado 06 - Técnico 0005, 0025 y 0026	
Protocolo de captura. 4-4-2	4-4-2		Si cumple		Archivo denominado 06 - Técnico 0005 y 0026	
Tipo de impresión.	Huella dactilar plana en vivo.		Si cumple		Archivo denominado 06 - Técnico 0005 y 0026	
Superficie óptica de captura.	Mínimo de 3.2 pulgadas x 3.0 pulgadas (81.2 MM X 76.2 MM), donde la superficie óptica de captura, se refiere a la superficie total de la platina del dispositivo		Si cumple		Archivo denominado 06 - Técnico 0005, 0024 y 0026	
Resolución de la imagen.	Mínimo: 500 PPP ± 5 PPP, imagen de 8 bits (256 escalas de gris) . mediante hardware.		Si cumple		Archivo denominado 06 - Técnico 0005 y 0026	
Algoritmo de compresión.	Para 500 PPP: WSQ (factor de compresión configurable de 10:1 hasta 15:1).		Si cumple		Archivo denominado 06 - Técnico 0005 y 0026	
Condiciones de operación.	Temperatura: 3°C a 40°C Humedad: 10-90%		Si cumple		Archivo denominado 06 - Técnico 0005, 0025 y 0026	
Certificaciones.	Identification Flats Systems Appendix F cumple con el FBI Image Quality Specification (IQS) definido en el Appendix F del EFTS (Electronic Fingerprint Transmission Specification)		Si cumple		Archivo denominado 06 - Técnico 0006, 0024, 0025, 0027 y 0032	
Compatibilidad.	El escáner de huellas decadactilar y todo el software incluido debe ser compatible en su totalidad con el Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, con la librería libusb 0.1.7-2 y con la librería libusb 1.0.24-2 de Linux Fedora 33 (kernel 5.x), así como con el Sistema Operativo Windows 10.		Si cumple		Archivo denominado 06 - Técnico 0006 y 0027	
Controladores	Se debe entregar lo siguiente: •Controladores en java JDK 1.8 o C, para su integración en el sistema operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, con la librería libusb 0.1.7-2 y con la librería libusb 1.0.24-2 de Linux Fedora 33 (kernel 5.x). •Controladores para Windows 10. •Documentación técnica que permita el desarrollo de aplicaciones con el escáner de huellas decadactilar en sistema operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits y Windows 10.		Si cumple		Archivo denominado 06 - Técnico 0006 y 0027	
Alimentación	•A través de puerto USB 2.0 o superior y/o eléctrica, en caso de que la alimentación del escáner de huellas requiera de una alimentación eléctrica mayor a 24 volts, el Proveedor debe acreditar que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1, la cual debe acreditarse mediante la presentación de copia del certificado expedido por el organismo acreditado. •En caso de que el escáner de huellas decadactilar requiera de una alimentación igual o menor de 24 volts no será necesario presentar el certificado de la NOM 019-SCFI-1998 o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.		Si cumple		Archivo denominado 06 - Técnico 0007,-008 y 0029	
Generalidades.	No debe tener partes móviles o ajustables. Además, el escáner de huellas decadactilar debe cumplir con las siguientes especificaciones: •Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software de la calidad de las huellas en el momento de la captura mediante indicadores ópticos. •Detección automática mediante hardware y/o firmware y/o software, de posicionamiento de huella/mano que debe colocar el usuario mediante indicadores ópticos. •Área de captura de las huellas (platina) fácil de limpiar para evitar residuos que afecten las capturas. •Incluir: accesorios y/o dispositivos necesarios para su puesta en operación		Si cumple		Archivo denominado 06 - Técnico 0008 y 0029	

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Vangent México, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Thales Cogent, Modelo DactyScan 84T

<p>Garantía.</p>	<p>3 (tres) años de garantía en sitio en la capital de cada una de las 32 entidades federativas del País, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra.</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - Técnico 0008, 0030, 0034 y 0035</p>		
<p>Los escáneres de huellas decadactilar deben cumplir con la siguiente norma, la cual debe acreditar con copia del documento con la que acredite su cumplimiento, misma que el Licitante debe incluir como parte de su oferta técnica:</p> <p>-NOM-019-SCFI-1998. Seguridad de equipo de procesamiento de datos o la norma internacional equivalente ANSI/UL 60950-1.</p> <p>En caso de que el escáner de huellas decadactilar ofertado requiera de una alimentación igual o menor a 24 volts para su operación, el Licitante en su propuesta debe indicar que el escáner de huellas decadactilar NO requiere del cumplimiento de la NOM-019-SCFI-1998 o su equivalente ANSI/UL 60950-1.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - Técnico 0008</p>		
A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA							
<p>Los escáneres de huellas decadactilar señalados en la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas de este Anexo Técnico, deben ser entregados en el almacén del Instituto, ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía de Iztapalapa, C.P. 09880, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas, atendiendo las recomendaciones del numeral 2. Protocolo de medidas para el ingreso a los inmuebles de "El Instituto" ante la contingencia de la COVID-19, del Anexo1-A, Protocolo que será parte de la Convocatoria.</p> <p>La entrega de los escáneres de huellas decadactilar debe ser en un plazo no mayor a 62 (sesenta y dos) días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, sin exceder el ejercicio fiscal 2021.</p> <p>Los escáneres de huellas decadactilar deben ser nuevos, originales y serán entregados en su empaque original, con todos los componentes señalados en la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - Técnico 0008, 0009 y 0038</p>		
B) GARANTÍA							
<p>El periodo de garantía de los escáneres de huellas decadactilar incluidos en este Anexo Técnico será de 3 (tres) años en sitio, de acuerdo con lo señalado en el componente "Garantía" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p> <p>La garantía de los escáneres de huellas decadactilar incluidos en este Anexo Técnico debe expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>La garantía debe incluir lo siguiente:</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - Técnico 0009 y 0038</p>		
<p>•Asumir los gastos asociados que se generen por el manejo, retiro, reintegro y traslados de los escáneres de huellas decadactilar.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - Técnico 0009 y 0038</p>		
<p>• La reparación, reinstalación y/o reemplazo de hardware (piezas dañadas o la totalidad del escáner de huellas decadactilar por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo), no tendrá costo adicional para el Instituto, considerando, además:</p> <p>-Sustitución del cable USB o los accesorios y/o dispositivos dañados por desgaste de uso o defecto de fábrica, referidos en el componente "Generalidades", cuarta viñeta de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p> <p>-Mano de obra.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - Técnico 0009, 0010 y 0038</p>		
<p>•El esquema de atención para el levantamiento de reportes de fallas al Proveedor para la aplicación de la garantía, considerando la atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - Técnico 0010 0038</p>		
<p>•En caso de falla del escáner de huellas decadactilar, el tiempo de reparación y/o sustitución por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo, será máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha y hora de recepción del reporte por parte del Proveedor, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, en sitio en la capital de cada una de las 32 entidades federativas del País.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - Técnico 0010 y 0038</p>		
<p>•La revisión, reparación y/o sustitución del escáner de huellas decadactilar dañado por otro escáner de huellas decadactilar nuevo de la misma marca y modelo, se realizará en sitio, en cada una de las capitales de las 32 entidades federativas del País donde se encuentran ubicadas las oficinas del Instituto Nacional Electoral, para lo cual, el Instituto, a través del Administrador o Supervisor del Contrato, entregará en medio electrónico (correo electrónico) al Proveedor, una relación con los domicilios correspondientes, a más tardar 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de la entrega de los escáneres de huellas decadactilar, de acuerdo con el inciso A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - Técnico 0010 y 0038</p>		
<p>•El Proveedor debe proporcionar el apoyo, de manera presencial o vía remota, al personal del Instituto durante las actividades de integración y validación de la correcta operación del escáner de huellas decadactilar en Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits y java JDK 1.8. Dicho apoyo se irá definiendo de acuerdo con el avance y resultados de las referidas actividades, el cual se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico.</p>			<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - Técnico 0010, 0038 y 0039</p>		

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Vangent México, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Thales Cogent, Modelo DactyScan 84T

<p>•El Instituto se reserva el derecho de solicitar a través del Administrador o Supervisor del Contrato (correo electrónico) al Proveedor la actualización de los controladores y/o software del escáner de huellas decadactilar solicitados en los componentes "Compatibilidad" y "Funcionalidad" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas, derivado de actualizaciones al Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits o java JDK 1.8 a versiones superiores que el Instituto actualice, asimismo, el Proveedor debe proporcionar el apoyo, de manera presencial o vía remota, al personal del Instituto durante las actividades de integración y validación de la correcta operación del escáner de huellas decadactilar en versiones superiores de Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits o versiones superiores de java JDK 1.8. Dicho apoyo se irá definiendo de acuerdo con el avance y resultados de las referidas actividades, el cual se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico.</p> <p>Lo anterior, sin costo adicional para el Instituto durante la vigencia de la garantía</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - Técnico 0010, 0011 y 0039</p>	
C) ENTREGABLES					
<p>El Proveedor al momento de la entrega de los escáneres de huellas decadactilar de acuerdo al inciso A) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, del numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, debe entregar al Administrador o Supervisor del Contrato vía OneDrive Institucional (el acceso y ruta de OneDrive se hará del conocimiento del Proveedor vía correo electrónico a más tardar un día hábil después de la fecha de notificación del fallo por parte del Administrador y/o Supervisor del contrato), los siguientes documentos digitales, así como los controladores y software de forma electrónica:</p> <p>•Documento que ampare la garantía por el periodo de 3 (tres) años de los escáneres de huellas decadactilar a partir de la fecha de su entrega, en el cual se mencione la participación del fabricante para el apoyo en la atención de la garantía durante la vigencia de 3 (tres) años.</p> <p>•Procedimiento para la atención de la garantía.</p> <p>•Controladores para Linux Fedora 33 (kernel 5.x) y Windows 10, solicitados en el componente "Compatibilidad" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p> <p>•Software en JDK 1.8 para Linux Fedora 33 y Windows 10, solicitado en el componente "Funcionalidades" de la Tabla 2. Especificaciones técnicas mínimas.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - Técnico 0011</p>	
5. REQUERIMIENTOS ADICIONALES					
<p><input checked="" type="checkbox"/> El Licitante debe presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los escáneres de huellas decadactilar solicitados, la cual debe ser de 3 (tres) años avalados por el fabricante de los escáneres de huellas decadactilar conforme lo solicitado inciso B) GARANTÍA, numeral 4.1 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - Técnico 0012, 0030, 0034 y 0035</p>	
<p><input type="checkbox"/> El Licitante debe presentar carta del fabricante y/o distribuidor mayorista de los escáneres de huellas decadactilar en la que garantice al Licitante la disponibilidad en el mercado de partes, así como servicios a los escáneres de huellas decadactilar objeto del presente Anexo Técnico durante un periodo de 3 (tres) años, posteriores a la entrega de los escáneres de huellas decadactilar.</p>		<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - Técnico 0012 y 0042</p>	
<p><input type="checkbox"/> El Licitante debe incluir en su propuesta técnica catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las características técnicas de los escáneres de huellas decadactilar solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de Internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma español o inglés, en caso distinto debe ser acompañado de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los escáneres de huellas decadactilar ofertados no especifiquen alguna característica técnica, el Licitante debe entregar escrito emitido por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, folleto y/o ficha técnica solicitados en el presente Anexo Técnico, describiendo la misma en dicho escrito. <u>No se aceptará escrito que indique que el bien cumple con todas las características técnicas solicitadas.</u></p>		<p>Si cumple</p>		<p>Archivo denominado 06 - Técnico 0012, 0024 y 0026</p>	
Anexo 1-A.					
"El Instituto" a través de un procedimiento específico, el cual se presenta en el Apéndice 1, y forma parte del presente Anexo Técnico, realizará la validación del cumplimiento de las funcionalidades de los bienes, especificadas en el Anexo Técnico					
1. Pruebas técnicas.					
<p>El Instituto llevará a cabo la validación de las pruebas técnicas que realice el Licitante para evaluar el cumplimiento de los componentes "Compatibilidad" y "Funcionalidades" solicitados en las especificaciones técnicas mínimas del Anexo Técnico, a los escáneres de huellas decadactilar propuestos por los Licitantes</p> <p>Estas pruebas se realizaron conforme a lo establecido en el Apéndice 1</p>					
<p>1. Evaluación del cumplimiento de la compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar en el sistema operativo Linux Fedora 33 de 64 bits (kernel 5.x), numeral 1. Evaluación de los escáneres de huella decadactilar muestra.</p>					

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana.

Evaluación Técnica

Fecha: 12 de octubre de 2021

Nombre del Licitante: Vangent México, S.A. de C.V.

Equipo ofertado: Marca Thales Cogent, Modelo DactyScan 84T

Comparte	Especificaciones mínimas	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Compatibilidad	El escáner de huellas decadactilar y todo el software incluido debe ser compatible en su totalidad con el Sistema Operativo Linux Fedora 33 (kernel 5.x) de 64 bits, así como la librería libusb 0.1.7-2 y la librería libusbx 1.0.24-2 para Linux Fedora 33 (kernel 5.x).		Si Cumple			
Funcionalidades	Toma 1. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano derecha: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 1", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	No cumple			
Funcionalidades	Toma 2. de forma simultánea las cuatro huellas de la mano izquierda: índice, medio, anular y meñique.	El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 2", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	No cumple	Derivado del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el 07 de octubre de 2021, en el cual se realizó el sorteo de las fechas y horas para llevar a cabo las pruebas de evaluación de la compatibilidad y funcionalidad del escáner de huella decadactilar muestra, tal como se especifica en el Anexo 2 "Pruebas de evaluación de la compatibilidad y funcionalidad" del ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, en el que el Licitante Vangent México, S.A. de C.V. le correspondió llevar a cabo las referidas pruebas el 11 de octubre de 2021, con un horario de 13:00 a 15:00 horas, sito en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 3, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México. Sin embargo, el citado Licitante no cumplió con las pruebas del componente Funcionalidades , derivado de que el software que instaló el Licitante en el equipo de cómputo portátil proporcionado por el Instituto para la evaluación no reconoció el escáner de huella decadactilar muestra del Licitante.	Se anexa la siguiente documentación probatoria de la evaluación del cumplimiento de las pruebas de compatibilidad y funcionalidades del escáner de huella decadactilar con Linux Linux Fedora 33 a 64 bits (kernel 5.x): Acta de evaluación de compatibilidad y funcionalidades. Formato de evaluación de compatibilidad y funcionalidades. Formato de acreditación y registro.	Conforme al último párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios que entre otras cosas señala: "... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas". Asimismo, conforme a lo solicitado en el numeral 2 párrafo 2 de la convocatoria que a la letra dice: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, y sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)". Además de lo especificado en el numeral 1.3 "Evaluación de la compatibilidad de los escáneres de huellas decadactilar muestra" y 1.4 "Cumplimiento de las especificaciones técnicas" del Anexo 1-A de la convocatoria.
Funcionalidades	Toma 3. de forma simultánea las dos huellas pulgares: pulgar izquierdo y pulgar derecho.	• El Licitante realizará la captura indicada en la "Toma 3", colocando los dedos indicados sobre la platina del dispositivo de la siguiente manera. • En posición plana.	No cumple			
Funcionalidades	Captura de la imagen en vivo		No cumple			
Funcionalidades	Funcionalidad de control de secuencia sobre las imágenes capturadas a fin de determinar posibles alteraciones en la posición de los dedos durante la captura.		No cumple			
Funcionalidades	Evaluación de la calidad de la huella capturada en base al estándar NIST Fingerprint Image Quality (NISTIR-7151) NFIQ.		No cumple			
Funcionalidades	Segmentación y secuencia de las huellas en imágenes WSQ (Wavelet Scalar Quantization), para el proceso de almacenamiento de las imágenes de huellas dactilares acorde al estándar del FBI IAFIS IQS en su apéndice F (CJIS-IC-0110Appendix F).		No cumple			
Funcionalidades	Entregar archivos WSQ individuales por cada huella capturada de 416x416 píxeles de tamaño de la imagen.		No cumple			
Funcionalidades	Generación de minucias ANSI (American National Standards Institute) que cumpla al menos con el estándar ANSI/INCITS 378 versión 2004.		No cumple			
Funcionalidades	Autenticación 1:1 (la cual debe considerar la comparación de minucias ANSI).		No cumple			

Servidores públicos que realizan la evaluación

Revisó

Autorizó

Visto Bueno

C. Gildardo Mendoza Matias
Jefe de Departamento de Administración
de Infraestructura Tecnológica

Ing. Francisco Javier Valencia Martínez
Subdirector de Soporte Técnico e
Infraestructura de MAC

Lic. Raúl Cardiel Cortés
Director de Infraestructura y Tecnología
Aplicada

Documento firmado por: CN=MENDOZA MATIAS GILDARDO

Certificado: 0000000000000016989 **Sello digital del documento original:** 3H2LxVK9Gbho8WRztM+MsPB6ZJ3zqcP5A3LqJuZzZ6w=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=VALENCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

Certificado: 0000000000000016704 **Sello digital del documento original:** c1QRyK3gWkQEgviEHq81jqhbqG6Cg0YQPJ0jkhFx7oc=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL

Certificado: 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** 2Yc/MZKtB17hAMJivBFBR6wTyRQHpxHlgDPCZUP9WRg=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro III, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana
Rectificación por error de cálculo

15 de octubre de 2021

Descripción del bien	Cantidad (a)	Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.			
		Dice		Debe decir	
		Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Escáner de huellas decadactilar	910	\$12,978.79	\$11,810,698.90	\$12,978.79	\$11,810,698.90
		I.V.A. (16%)	\$1,889,711.82	I.V.A. (16%)	\$1,889,711.82
		Total	\$13,700,410.72	Total	\$13,700,410.72

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra:	Doce mil novecientos setenta y ocho pesos 79/100 M.N.	Once millones ochocientos diez mil seiscientos noventa y ocho pesos 90/100 M.N.
--	--	--

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-054/2021
Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

15 de octubre de 2021

Descripción del bien	Cantidad (a)	Sistemas Perseo S.A. de C.V.		Novitech, S.A. de C.V.		ICARDS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.		GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C.V	
		Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Escáner de huellas decadactilar	910	\$11,495.00	\$10,460,450.00	\$12,380.80	\$11,266,528.00	\$12,514.70	\$11,388,377.00	\$12,978.79	\$11,810,698.90	\$55,385.60	\$50,400,896.00
		I.V.A. (16%)	\$1,673,672.00	I.V.A. (16%)	\$1,802,644.48	I.V.A. (16%)	\$1,822,140.32	I.V.A. (16%)	\$1,889,711.82	I.V.A. (16%)	\$8,064,143.36
		Total	\$12,134,122.00	Total	\$13,069,172.48	Total	\$13,210,517.32	Total	\$13,700,410.72	Total	\$58,465,039.36
		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio Aceptable		Precio No Aceptable	

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal antes de I.V.A.)	\$19,065,389.98	Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de I.V.A.)	\$20,950.98
Precio Aceptable (Subtotal de las ofertas presentadas + 10 %) (Unitario antes de I.V.A.)	\$20,971,928.98	Precio Aceptable (Unitario de las ofertas presentadas + 10 %) (Unitario antes de I.V.A.)	\$23,046.08

Precio No Aceptable

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.
<p>El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:</p> <p>I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.</p> <p>Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p>III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:</p> <p>a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.</p> <p>b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y</p> <p>c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.</p> <p>A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.</p> <p>Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.</p>

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ANEXO 5

Análisis de Precios Convenientes

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-054/2021

Adquisición de escáner de huella decadaactilar para los Módulos de Atención Ciudadana
Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

15 de octubre de 2021

Descripción del bien	Cantidad (a)	Sistemas Perseo S.A. de C.V.		Novitech, S.A. de C.V.		ICARDS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	
		Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Escáner de huellas decadaactilar	910	\$11,495.00	\$10,460,450.00	\$12,380.80	\$11,266,528.00	\$12,514.70	\$11,388,377.00	\$12,978.79	\$11,810,698.90
		I.V.A. (16%)	\$1,673,672.00	I.V.A. (16%)	\$1,802,644.48	I.V.A. (16%)	\$1,822,140.32	I.V.A. (16%)	\$1,889,711.82
		Total	\$12,134,122.00	Total	\$13,069,172.48	Total	\$13,210,517.32	Total	\$13,700,410.72
				Precio Preponderante		Precio Preponderante			
			Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente		Precio Conveniente

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de I.V.A.)	\$11,327,452.50
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) (Subtotal antes de I.V.A.)	\$6,796,471.50

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

- Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.
- De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.
- Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y
- Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ANEXO 6

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
Número LP-INE-054/2021
Adquisición de escáner de huella decadactilar para los Módulos de Atención Ciudadana
Evaluación Económica

15 de octubre de 2021

Descripción del bien	Cantidad (a)	Sistemas Perseo S.A. de C.V.		Novitech, S.A. de C.V.		ICARDS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	
		Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Escáner de huellas decadactilar	910	\$11,495.00	\$10,460,450.00	\$12,380.80	\$11,266,528.00	\$12,514.70	\$11,388,377.00	\$12,978.79	\$11,810,698.90
		I.V.A. (16%)	\$1,673,672.00	I.V.A. (16%)	\$1,802,644.48	I.V.A. (16%)	\$1,822,140.32	I.V.A. (16%)	\$1,889,711.82
		Total	\$12,134,122.00	Total	\$13,069,172.48	Total	\$13,210,517.32	Total	\$13,700,410.72

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: **Sí cumplen.**
- 2) Los importes se encuentran en letra: **Sí cumplen (Salvo lo indicado en la rectificación por error cálculo)**
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí cumplen.**

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835521
HASH:
CSB5F8DF324D55CA528CCDD0679964D684AB09DAE2EC9B
E0C5B7499510EC0944

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835521
HASH:
CSB5F8DF324D55CA528CCDD0679964D684AB09DAE2EC9B
E0C5B7499510EC0944

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835521
HASH:
CSB5F8DF324D55CA528CCDD0679964D684AB09DAE2EC9B
E0C5B7499510EC0944

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835521
HASH:
CSB5F8DF324D55CA528CCDD0679964D684AB09DAE2EC9B
E0C5B7499510EC0944

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DECADACTILAR PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

SISTEMAS PERSEO S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-054/2021
PARA LA CONTRATACIÓN DE “ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE HUELLA DACTILAR PARA LOS
MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ANEXO 6

Oferta económica

Ciudad de México, a 07 de octubre de 2021.

Descripción del bien	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) (a*b)
Escáner de huella dactilar MOD. REAL SCAN G-10 de la marca SUPREMA, con 3 años de Garantía. Incluye todo lo descrito en la propuesta técnica.	910	\$ 11,495.00	\$ 10'460,450.00
		I.V.A. (16%)	\$ 1'673,672.00
		Total	\$ 12'134,122.00

TOTAL SON: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN ANTES DE IVA

Precios: en pesos mexicanos.

Vigencia: durante la vigencia del contrato (del fallo hasta el 31 de diciembre de 2021)

Tiempo de Entrega: 62 días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Lugar de Entrega: El almacén del INSTITUTO, ubicado en Av. Tláhuac No. 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09880, Ciudad de México, en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

Atentamente

Lic. Ana Laura Casas Ayala
Representante Legal